



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 638

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 28

celebrada el martes 29 de marzo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Enmiendas al Convenio para el establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, hechas en Roma el 20 de mayo de 2014. (Número de expediente 110/000082) 2
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones y su Declaración Interpretativa, hecho en Madrid el 16 de septiembre de 2021. (Número de expediente 110/000083) 2
- Protocolo Adicional a la Carta Social Europea en el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas, y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000084) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Abu Dhabi el 7 de febrero de 2021. (Número de expediente 110/000085) 3
- Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Madrid el 12 de abril de 2018. (Número de expediente 110/000086) 3
- Canje de Notas por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Madrid el 6 de abril y 12 de julio de 2021. (Número de expediente 110/000087) 3
- Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, hecho en Ginebra el 14 de junio de 2007. (Número de expediente 110/000088) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 2

— Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA), hecha en París el 27 de junio de 2021. (Número de expediente 110/000089)	3
— Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021. (Número de expediente 110/000091)	3
— Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 23 de septiembre de 2021. (Número de expediente 110/000092)	3
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a condenar y denunciar la represión de las protestas pacíficas, la limitación de la libertad de expresión y la vulneración de los derechos humanos por parte del régimen comunista de Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002946)	6
— Relativa al apoyo internacional al respeto y a la defensa de los derechos humanos en Filipinas. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano, Plural y Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/003422)	10
— Relativa a la defensa de la libertad de prensa y expresión en Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003717)	14
— Sobre apoyo a la OTAN. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003722)	18
— Relativa a las medidas a emprender para la protección de los derechos de la infancia y adolescencia de la población palestina afectada por la ocupación de Israel. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003799)	23
— Relativa al reclutamiento de niños y niñas en grupos armados en zonas de conflicto. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003816)	28
— Relativa al uso de la violencia sexual como arma de guerra. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003846)	31
— Relativa a la agresión de la Federación Rusa a Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003965)	35
Votaciones	40

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- ENMIENDAS AL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN GENERAL DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO, HECHAS EN ROMA EL 20 DE MAYO DE 2014. (Número de expediente 110/000082).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y SU DECLARACIÓN INTERPRETATIVA, HECHO EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000083).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 3

- PROTOCOLO ADICIONAL A LA CARTA SOCIAL EUROPEA EN EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA DE RECLAMACIONES COLECTIVAS, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000084).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN ABU DHABI EL 7 DE FEBRERO DE 2021. (Número de expediente 110/000085).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ, HECHO EN MADRID EL 12 DE ABRIL DE 2018. (Número de expediente 110/000086).
- CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, HECHO EN MADRID EL 6 DE ABRIL Y 12 DE JULIO DE 2021. (Número de expediente 110/000087).
- CONVENIO SOBRE EL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO, HECHO EN GINEBRA EL 14 DE JUNIO DE 2007. (Número de expediente 110/000088).
- CONVENCIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA (IALA), HECHA EN PARÍS EL 27 DE JUNIO DE 2021. (Número de expediente 110/000089).
- ACUERDO RELATIVO A LOS CONTROLES DE EXPORTACIÓN EN EL ÁMBITO DE DEFENSA, HECHO EN PARÍS EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000091).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000092).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, tramitaremos un orden del día con diez tratados y convenios. A continuación, pasaremos al debate de las proposiciones no de ley. Les recuerdo que los convenios y los tratados los debatiremos ahora, pero los someteremos a votación al final de la sesión.

Dictaminamos sobre diez tratados y convenios. No sé si hace falta que los lea. Entiendo que al ser una lista tan larga podemos prescindir de la lectura de los mismos. Tengo entendido que algún grupo quiere intervenir. El primero será el señor Asarta, del Grupo VOX, ya que iremos de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Voy a intentar ser breve. Como bien ha dicho el presidente, me referiré solamente al primero, al segundo, al tercero, etcétera, porque la lista la tiene todo el mundo. Vamos a votar a favor todos los convenios, pero quiero hacer un pequeño comentario sobre cada uno de ellos para que por lo menos se sepa que los hemos leído.

En el primero de todos no existen puntos en el acuerdo que puedan perjudicar al sector pesquero español, por tanto, votaremos a favor. En el segundo, con la República de Colombia, no existen puntos en el acuerdo que perjudiquen los intereses españoles, al contrario. Teniendo en cuenta que el nivel de inversiones españolas en Colombia es mucho mayor que al contrario, el acuerdo es positivo para nuestros intereses. Votaremos a favor. En el tercero, no existe ningún problema con el sistema de reclamaciones que se establece, y además la declaración que España formula es muy positiva, puesto que aclara que el disfrute de los derechos señalados se extienda a extranjeros que no se encuentren en situación regular. Votaremos a favor. Cuarto convenio con los Emiratos Árabes Unidos. Es un típico acuerdo marco de colaboración policial. No contiene ninguna disposición que pueda afectar negativamente a los intereses de España. Votaremos a favor. El Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí... (**Rumores**). Les rogaría silencio, por favor. Este es el típico acuerdo marco sobre esta materia y no contiene ninguna disposición que resulte perjudicial para los intereses de España; resulta positivo teniendo en cuenta que nuestro sector aéreo es mayor que el Saudí. Votaremos a favor. Con respecto al sexto, la modificación que se propone no genera ninguna clase de problema, tan solo se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 4

asegura a las compañías aéreas la posibilidad de utilizar transportes de superficie con origen o destino en cualesquiera puntos de los territorios de las partes contratantes o de terceros países. Votaremos también a favor. Séptimo Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, hecho en Ginebra el 14 de junio de 2007. La Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 con el objetivo de crear un instrumento único y coherente que complete las normas internacionales sobre las condiciones de vida y de trabajo para este sector e incorpora normas revisadas y actualizadas de los convenios y recomendaciones internacionales vigentes aplicables a los pescadores, así como los principios fundamentales consagrados en otros convenios internacionales en el ámbito laboral. Votaremos también a favor. El octavo es relativo a la organización internacional de ayudas a la navegación marítima. Por medio de esta convención se constituye la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima. La finalidad de la organización es reunir a Gobiernos y organizaciones que participen en la regulación, la prestación, el mantenimiento o el funcionamiento de las ayudas a la navegación marítima. El que voy a comentar ahora, que es el noveno y especialmente significativo, es el Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre del año pasado. El acuerdo consta de un preámbulo, seis artículos y tres anexos en el que las partes contratantes reconocen sus respectivas competencias para autorizar la transferencia o la exportación de los productos ligados a la defensa desarrollados en el marco de programas intergubernamentales o resultantes del desarrollo de sus propias industrias. El control nacional de las exportaciones se define por las normas nacionales, pero resulta importante disponer de expectativas fiables en materia de transferencia y exportación para asegurar el éxito de los resultados conseguidos mediante la cooperación industrial y gubernamental en los programas de productos ligados a la defensa. El preámbulo cita el Tratado sobre el Comercio de Armas, hecho en Nueva York el 2 de abril de 2013, en el marco de las Naciones Unidas y la posición común de la PESC, del Consejo de 8 de diciembre de 2008, en su versión del 16 de septiembre de 2019, por la que se definen las reglas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares aplicables a los Estados miembros de la Unión Europea. Votaremos también a favor. El objeto del último acuerdo, es garantizar la protección de la información clasificada intercambiada entre España y los Países Bajos o por personas físicas o jurídicas bajo su jurisdicción o generada en el marco de un programa bilateral en virtud del presente acuerdo. El acuerdo establece los procedimientos y medidas de seguridad para dicha protección. Votaremos a favor.

He concluido presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré de forma breve, puesto que el señor Asarta ya me ha hecho parte del trabajo. Yo quiero imaginar que todos los que estamos aquí hemos leído los convenios, señor Asarta, me resulta complicado que no sea así porque sería tanto como votar algo sin saber lo que se vota. En cualquier caso, mi compañero ha hecho un repaso del contenido de los mismos y, por tanto, me lo ahorro, pero sí quiero incidir en la importancia de muchos de los convenios que hoy se aprueban aquí. Hay alguno, como la Carta Social Europea, que todas sus señorías saben que lleva mucho tiempo, que ha tenido muchos dictámenes, que ha sido muy complicado y que al final supone un avance importante en lo que son materias como las relaciones laborales. Hay otro que afecta al sector pesquero, que tampoco es una cuestión menor, fundamentalmente porque también supone un avance muy importante de los derechos de aquellas personas que se embarcan y que tienen problemas, sobre todo cuando están fuera de nuestras aguas territoriales. Está el de la exportación en materia de defensa, que hace un momento se mencionaba, y que no es una cuestión menor.

Señorías, solamente haré una reflexión. ¿Qué es lo que tienen todos estos convenios en común? Lo que tienen en común —porque esta es una de esas comisiones en las que en la política exterior hay que tratar de conseguir acuerdos, y así viene siendo habitual, por lo menos en materia de convenios, que es la forma en la que se relacionan los Estados—, señorías, es que son documentos muy trabajados, documentos muy elaborados, muy meditados, con muchos informes y que son conocidos por todos los grupos parlamentarios para poder conformar opinión. Por eso, el tantas veces reclamado apoyo de este Gobierno y de los grupos que sostienen al Gobierno en cuestiones importantes es obtenido en esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 5

Hago este comentario para que sirva como elemento de reflexión para lo siguiente. Si esto es así y ha funcionado, a uno le cuesta entender cómo en un momento dado se produce un cambio de estrategia tan importante como el que hemos visto de nuestro país con Marruecos por el que sin avisar, sin contar con los grupos de la oposición sencillamente se da un giro de 180 grados. Digo esto porque si este Gobierno quiere, y los grupos que lo sostienen también, que la política exterior siga siendo un elemento sobre el que pivote el consenso, deberían replantearse si actuaciones como la del presidente del Gobierno y el ministro Albares en fechas muy recientes, que además hoy nos desayunamos con la desagradable sorpresa de que no era verdad lo que se ha contado, van a servir para que en una Comisión en la que había consenso deje de haberlo. Creo que sobre todo los grupos que sostienen al Gobierno deberían reflexionar, y de forma importante, sobre esta cuestión, puesto que si ya este país no tiene un mínimo de consenso en política exterior, realmente lo poco que nos quedaba ya ha saltado por los aires.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar todos los convenios, obviamente por convicción. Son convenios que tienen tres denominadores comunes. El primero, como siempre que traemos algún convenio, algún acuerdo para ratificar en esta Comisión de Exteriores, tiene que ver con la protección de los intereses generales del país, en este caso de las inversiones que se realizan en Colombia. El segundo es un grupo de convenios y de acuerdos relacionados con el sector pesquero, fundamentalmente con las condiciones laborales que hemos visto, relacionadas con acontecimientos que siempre suceden en el mar, a veces produciéndose situaciones muy dramáticas. Este convenio, hecho en Ginebra, lo que hace precisamente es mejorar y dar garantías a los trabajadores del mar. También crea dos tipos de organismos y de instituciones como la Comisión General de Pesca en el Mediterráneo y la Organización Internacional de ayudas a la navegación marítima, que, por cierto, van en la línea de mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad pesquera. El tercero son convenios en materia de seguridad, que son importantes para nuestro país por los retos que tenemos en las sociedades del siglo XXI, a veces tan peligrosos. Son dos convenios en materia de seguridad con Países Bajos y Emiratos Árabes, y también uno muy específico que mejora los controles, la trazabilidad en la exportación de armas del conjunto de los países, precisamente para que podamos tener esa tranquilidad del último destino de las armas que fabrica la Unión Europea. En cualquier caso, son convenios que no afectan negativamente, como decía el señor Asarta de VOX, sino todo lo contrario, que afectan positivamente al conjunto de los intereses generales del país y también a una serie de valores y de principios que el Grupo Socialista comparte.

Es verdad lo que dice el señor Suárez de que se han debido leer o que se tienen que leer los convenios, y ha hecho la afirmación de que lo contrario sería no saber lo que se vota. Lo que tiene muy claro el Partido Popular no sé si es lo que se vota, pero sí a lo que se viene, que es siempre a intentar aprovechar cualquier resquicio, cualquier hueco para meter su propaganda política sin tener en cuenta el fondo de las cuestiones. Creo que lo ha demostrado muchas veces. Cuando el PP está en la oposición se olvida del fondo, no les importan los problemas, no profundiza en las cuestiones, ni siquiera en las que tiene que votar, simplemente está en una marea de crispación y de ataques, a veces sin venir a cuento.

Es verdad, señor Suárez, que hay dos cosas que usted tiene que tener en cuenta. La primera es que la única ruptura de los acuerdos en política exterior la hizo su partido con la guerra de Irak. No ha habido ninguna otra ruptura de los consensos en la política exterior más que la guerra ilegal que ustedes apoyaron sin consultar a nadie, sin escuchar a nadie, en el trío de las Azores y en el rancho de Texas. Por tanto, que ustedes hablen de dinamitar cuando ustedes fueron los únicos que han dinamitado ilegalmente un país como en el caso de la guerra de Irak, obviamente no deja de ser sorprendente.

La segunda cuestión, señor Suárez, es que usted tiene que saber que de los tres últimos ministros de Asuntos Exteriores del Partido Popular, dos están trabajando por la autonomía o han defendido la autonomía del Sáhara de Marruecos, dos. Por tanto, creo que es una posición un tanto presuntuosa de su partido político, que tiene un gran debate interno, por ejemplo con el alcalde de Algeciras, con el presidente de Ceuta, con el Partido Popular de Canarias, venir a hacer discursos tan tremendistas, sobre todo cuando no tienen nada que ver con la cuestión que debatimos. Pero le quiero recordar que el señor García-Margallo y Ana Palacio, exministro y exministra de Exteriores del Partido Popular, han defendido públicamente, en sendas entrevistas y en artículos de opinión publicados en el diario *El Mundo*, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 6

autonomía del Sáhara de Marruecos, con una diferencia, y es que sus ministros de Exteriores lo defienden como una posición de llegada y nosotros lo que decimos siempre, y lo seguimos repitiendo, es que cualquier solución pasa inexorablemente porque los saharauis decidan sobre su propio futuro, que nadie va a imponer a los saharauis lo que tiene que ser el pueblo saharauí, que en el marco de las Naciones Unidas, lo repetimos una y otra vez, los saharauis tienen que decidir, con un acuerdo mutuamente aceptable, sobre su propio futuro, sobre su propio destino. Esa es una diferencia enorme, como, por cierto, la de aumentar la ayuda humanitaria cada vez que gobierna el Partido Socialista y no como cada vez que gobierna el Partido Popular, que se olvida del Sáhara, no solo en sus soluciones políticas sino en su ayuda humanitaria a los exiliados y refugiados saharauis.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

La sala hoy es pequeña y cualquier conversación que se produce puede resultar bastante perturbadora. Vamos a intentar ser cautelosos para no molestar a la persona que está en el uso de la palabra.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A CONDENAR Y DENUNCIAR LA REPRESIÓN DE LAS PROTESTAS PACÍFICAS, LA LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL RÉGIMEN COMUNISTA DE CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002946).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo bloque, que es el debate y votación de ocho proposiciones no de ley. Recuerdo que los autores de la iniciativa dispondrán de un turno por un máximo de cinco minutos, y el resto de los grupos tendrá tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no. También ruego que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se hagan llegar a la Mesa antes del debate de la última proposición no de ley.

Comenzamos por la primera proposición no de ley, relativa a condenar y denunciar la represión de las protestas pacíficas, la limitación de la libertad de expresión y la vulneración de los derechos humanos por parte del régimen comunista de Cuba, cuyo autor es el Grupo Parlamentario VOX y a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Popular.

Interviene para la defensa de la proposición, por parte del Grupo VOX, el señor González Coello.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Como saben ustedes muy bien, y es bueno recordarlo, Cuba, antes de la revolución o de la llegada al poder de los comunistas, tenía una renta per cápita en aquel entonces superior a la española y superior a la italiana. Ahora mismo Cuba es una de las naciones más pobres del mundo, donde la bota del comunismo aplasta a su población y cualquier tipo o anhelo de libertad.

Esta proposición no de ley fue registrada el 13 de julio del año pasado como consecuencia de los hechos acontecidos el domingo 11 de julio, cuando recordarán todos ustedes muy bien que los cubanos fueron brutalmente reprimidos por el Gobierno. La situación de los derechos humanos en Cuba ha sido denunciada ampliamente. El último informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ustedes habrán podido leer en nuestra proposición no de ley, nos recomienda adoptar mecanismos de prevención adecuados para evitar actos de hostigamiento, amenazas, agresiones, estigmatización, persecución y criminalización cometidas por las autoridades estatales —hablamos de Cuba— en perjuicio de las personas disidentes, activistas, defensoras de derechos humanos, periodistas y trabajadores de medios de comunicación. También nos pide liberar a personas detenidas por razones políticas de conciencia, así como a periodistas procesados por razón de su oficio. Como saben ustedes muy bien. En San Antonio de los Baños y en Palma Soriano el 11 de julio la gente, y al final toda la isla, se alzaron pacíficamente gritando: ¡Patria y vida! ¡Libertad! ¡Abajo la dictadura! y ¡Que se vayan! El tirano Miguel Díaz-Canel respondió: La orden de combate está dada. ¡A la calle revolucionarios! ¡Estamos dispuestos a todo y estaremos en la calle combatiendo! Combatiendo al pueblo de Cuba que lo que quería era poder vivir un poco mejor, tener comida y echar a estos comunistas que llegaron al poder, que se dedicaron a torturar a la población, en su caso a matar a homosexuales, hay que recordarlo, como el Che Guevara y otros más. Quiero destacar el caso de la corresponsal de ABC, Camila Acosta, que, entre otras, fue retenida y después puesta a disposición en arresto judicial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 7

Cuba es una dictadura, Cuba es un régimen tirano, y la acción exterior española viene marcada en su ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, que dice específicamente: La política exterior de España tiene como principios inspiradores el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Al mismo tiempo, define como objetivos concretos la promoción y consolidación de sistemas políticos basados en el Estado de derecho y en el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas. Del mismo modo, en la Estrategia de Acción Exterior, 2021-2024, que aprobó este Gobierno, se dice: Promover el impulso de las fuerzas democráticas allá donde operen. Bien esto no ocurre en Cuba. Estaremos todos de acuerdo en las fuerzas democráticas en Cuba no se están promoviendo. En otras iniciativas hemos pedido que se suspenda toda ayuda al régimen tirano de Cuba, ya sea de cooperación, ya sea caritativa, ya sea a la supuesta sociedad civil, pero aquí lo que pedimos es un acuerdo de mínimos, es una fuerte condena de la represión vivida por el pueblo que se alzó el domingo 11 de julio del año 2021 que vio todo el mundo y que todos ustedes conocen.

Algunas veces hemos oído decir en esta Comisión a algún portavoz de algún partido que Cuba es una democracia consolidada. Lo quiero recordar, porque esto lo hemos oído y está la hemeroteca. Se ha dicho aquí literalmente. No, Cuba es una tiranía y hay un pueblo que lo único que quiere es poder gritar. Ahora viene a colación esta PNL que se registró hace ya diez meses porque estamos conociendo las condenas de las personas que salieron a la calle, entre ellas ciento treinta menores de dieciocho años, algunos de quince y dieciséis años, que han sido condenados a más de veinte años de cárcel. Lo vuelvo a decir, ciento treinta menores condenados. Bueno, miento, hubo un absuelto, ciento veintinueve condenados, y exactamente treinta y uno de esos menores, algunos de quince y dieciséis años, condenados a más de veinte años de cárcel. Eso es Cuba. Por eso pedimos, rogamos, suplicamos unanimidad en la defensa de la libertad de expresión, en la defensa de la libertad de prensa, en la defensa de los derechos humanos en Cuba.

Voy a terminar leyendo la proposición no de ley. El Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular en el ejercicio de sus libertades constitucionales y democráticas, condena rotundamente la represión y la limitación de la libertad de expresión en Cuba, y se solidariza con el pueblo cubano en su lucha pacífica por la libertad, la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a lo siguiente: Denunciar y condenar pública y rotundamente la represión de las manifestaciones pacíficas, la limitación de la libertad de expresión y la vulneración de los derechos humanos en Cuba. Realizar todas aquellas gestiones diplomáticas que sean necesarias al objeto de evitar la represión del pueblo cubano y la vulneración de los derechos humanos por parte del Gobierno de la isla. Promover todas las acciones diplomáticas que sean precisas al objeto de conseguir la inmediata liberación de todos los detenidos a consecuencia de las manifestaciones pacíficas en favor de la libertad y la democracia, en particular de los periodistas retenidos en el ejercicio de su actividad profesional, especialmente de la corresponsal del diario ABC, Camila Acosta, que anteayer salió en las noticias que sigue en arresto domiciliario, por cuanto que su detención supone un grave ataque a la libertad de expresión y los derechos humanos.

Nada más que decir. Yo a padrino a estos dos sacerdotes yorubas (**muestra un cartel**): Donaida Pérez y Loreto Hernández, que están presos en Cuba, condenados a más de ocho años, por defender ser diferentes y poder gritar ¡Viva patria y vida!

Nada más. Muchísimas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Coello.

Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ningún episodio de la historia política y social de la humanidad ha traído más muerte, más destrucción, más opresión, más tiranía, más purgas, más abolición o desaparición de las libertades, más miseria, más pobreza, mayor supresión de los derechos humanos y mayores diferencias entre la clase social diligente y el resto de la sociedad que el triunfo de las revoluciones comunistas. La supresión de las libertades individuales fundamentales de opinión, de expresión, de circulación, de pensamiento, de conciencia, de religión o a la vida privada o a vivir sin temor, y también de las colectivas de asociación, de reunión pacífica, de libertad sindical o de manifestación es el denominador común a todos los regímenes comunistas de la historia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 8

Cuba es el paradigma de todo ello, de una dictadura que dura ya más de sesenta y tres años, de un régimen autoritario y hereditario que lleva desde entonces en crisis económica. Que una constitución rece que el Partido Comunista de Cuba es la fuerza política dirigente superior del Estado o que el socialismo es un sistema irrevocable son dos perfectos ejemplos de la ausencia de libertades políticas y sociales del país. La ausencia de independencia judicial, además, y la violación y vulneración sistemática de los derechos y libertades fundamentales por parte del régimen cubano han sido una constante durante estos más de sesenta largos años, junto a una sistemática corrupción, cultura del miedo y represión de cualquier tipo de disidencia, incluida la retirada de credenciales de periodistas internacionales que pretenden, sencillamente, testimoniar y contar la verdad de lo que allí ocurre cada día, como las marchas pacíficas por el cambio del movimiento San Isidro o la plataforma «Archipiélago» de artistas, cantantes e intelectuales que fundó Yunió García, al que recibimos hace unos meses en esta casa, y que solicita la liberación de todos los presos políticos, el fin de la violencia, que se respeten todos los derechos de todos los cubanos y la solución de las diferencias por vías democráticas y pacíficas.

Señorías, la dictadura cubana de Díaz-Canel ahora, de los hermanos Castro antes, es un modelo social fallido donde existe carestía permanente de comida, de medicinas o de productos básicos por la ineficiencia económica que caracteriza, que define diría yo, al comunismo, excepto para la clase dirigente, segregada en virtud del ejercicio de la tiranía y el pago en dólares. Señorías, como médico he conocido bien el sistema de esclavitud moderno que ha desarrollado Cuba con la exportación de médicos hacia otros países, el fracaso de su modelo sanitario anticuado, obsoleto, incapaz de resolver desde la modernidad los problemas de salud de los cubanos. Este régimen ya dictatorial de los siglos XX y XXI en Cuba solo se mantiene a través de la represión y de la conculcación de todos los derechos humanos de un partido único que excluye cualquier posibilidad de participación política, a través de la criminalización de las protestas pacíficas —un manifestante no es criminal—, de detenciones arbitrarias, de juicios sumarios y de penas de hasta treinta años de prisión. Pero este régimen dictatorial, señorías, también se mantiene gracias al apoyo que recibe de partidos como el que está en el Gobierno español. Pedro Sánchez es un presidente atado de pies y manos y, por tanto, también es responsable de que Cuba no avance un solo paso en la democracia, en la libertad o en los derechos humanos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, porque además de denunciar y condenar la represión y de realizar gestiones diplomáticas para evitar la represión y favorecer la inmediata liberación de los presos políticos y, sobre todo, de los periodistas de medios de comunicación españoles, el Gobierno debe también apoyar...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**:... con toda intensidad —termino, señor presidente— una transición pacífica a la democracia para que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro político, y que se pueda gritar después de sesenta y tres años en lugar de «patria o muerte», «patria y vida».

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echániz.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu. **(Denegación)**.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. Tampoco van a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Bon dia. Moltes gràcies, president.*

La República de Cuba atraviesa desde hace años una crisis política, económica y social que últimamente se ha visto terriblemente agravada por varios motivos. El primero y fundamental es que a las consecuencias de un embargo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos hace más de sesenta años se ha sumado el impacto de la crisis mundial de la COVID-19, que agudizó su necesidad de importaciones e hizo caer el turismo de la isla; un embargo ilegal y contrario al multilateralismo que, por cierto, fue rechazado en esos mismos términos de manera abrumadora por la Asamblea General de la ONU en junio del año pasado, con los únicos votos en contra de Estados Unidos de Israel y Brasil. Un embargo que ha provocado, por ejemplo, que Cuba tenga problemas de desabastecimiento de alimentos y suministros básicos como electricidad, material sanitario, en un contexto de pandemia mundial. A pesar de ello, el país ha logrado mantener un cierto nivel de desarrollo superior a otros países del entorno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 9

fabricando sus propias mascarillas, desarrollando dos vacunas contra la COVID y colaborando con numerosos países con el envío de personal médico, incluyendo el nuestro.

Otro motivo por el que se ha venido agravando la crisis fueron las decisiones del expresidente Trump, que no dejó de endurecer el bloqueo con sanciones a los envíos de remesas, y que terminó incluyendo a Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo, cosa que la Administración Biden está revisando actualmente. También ha influido la decisión del Gobierno cubano de eliminar el sistema de moneda dual en 2021, que provocó hiperinflación y una alta subida de los precios.

En este contexto complejo, al cual no se hace ninguna referencia en esta proposición no de ley, se ha generado un profundo malestar en una población ya aquejada por la desigualdad, por la pobreza desde hace varios años, y se dieron las movilizaciones de julio del año pasado por parte de detractores y defensores de la revolución cubana. Ante ello, queremos manifestar nuevamente nuestro máximo apoyo y solidaridad con el pueblo hermano de Cuba en su búsqueda de justicia social, derechos y democracia. También queremos reiterar nuestra rotunda condena de cualquier represión violenta de movilizaciones pacíficas y nuestra exigencia de la liberación de las personas detenidas arbitrariamente.

Tenemos claro que la solución a la situación que se vive en Cuba pasa, entre otras cosas, por garantizar el derecho a la protesta pacífica, seguir corrigiendo los déficits democráticos del país y atajar eficazmente las demandas de una parte del pueblo cubano legítimamente movilizado por el descontento. Hay que decirles a quienes hoy señalan y jalean contra Cuba desde fuera que se les ha visto poco preocupados por los derechos fundamentales en países con unos niveles de abusos y violencia infinitamente mayores, tanto en la región latinoamericana como en el Golfo Pérsico o en la propia vecindad europea. Con todo, Cuba es un país, como muchos otros, y pese a los avances de los movimientos proderechos humanos, que todavía tiene un largo recorrido en términos de reconocimiento y garantía efectiva de derechos para los colectivos más discriminados y los más vulnerables. Señorías, la única solución viable es una solución política que pasa por iniciar cuanto antes un diálogo nacional que facilite una solución pacífica del conflicto. Además, se debe garantizar la participación de la sociedad civil, de los y las jóvenes, de las mujeres, de los movimientos y las organizaciones de derechos humanos en el proceso de diálogo y democratización del país. Asimismo, es necesario y urgente poner fin a todas las injerencias externas que buscan desestabilizar el país, empezando por los últimos sesenta años de embargo y siguiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

La señora **MUÑOZ DALDA**:... por los intentos de la extrema derecha mundial con sus turbas de VOX y *fake news* cargadas de imágenes falsas lanzándose sobre Cuba a través de una campaña orquestada en redes sociales los últimos días previos al estallido de las protestas. Son los mismos que hoy señalan a Cuba en esta PNL, pero no condenan la represión y los asesinatos diarios en Colombia, en Brasil, y que apoyan el golpe de Estado en Bolivia, y los candidatos nostálgicos de una dictadura en Chile o Perú.

La solución al conflicto actual en Cuba pasa también por frenar esos intentos de injerencia extranjera y por reforzar el compromiso...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, cierre ya.

La señora **MUÑOZ DALDA**:... de la comunidad internacional con la paz, la democracia, los derechos humanos, la justicia social y la soberanía de los pueblos para decidir sobre su propio destino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidente. *Bos días*, señorías.

El Grupo Socialista siempre ha apostado con firmeza por la defensa de los derechos humanos en nuestro país y también en la política exterior, porque respetar y promover los derechos y libertades también es la protección de los individuos frente a cualquier tipo de discriminación, es trabajar por el logro de una igualdad de oportunidades real y efectiva, es acabar con la violencia de género. ¿Se apuntan ustedes, señores de VOX? Este Grupo Socialista ha actuado con absoluta responsabilidad siempre, estando en la oposición y estando en el Gobierno. Pero sí hay algo que no hemos hecho: nunca hemos utilizado problemas o situaciones de otros países para confrontar con el nuestro o a nivel internacional, ¿les suena de algo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 10

La defensa y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en Iberoamérica es una línea prioritaria en la política exterior de España. Para el Gobierno y para este grupo parlamentario todos los países de la región, todos sin excepción, son igualmente importantes, con independencia de su tamaño, de su peso económico o de quien los gobierne. Apostamos por una Iberoamérica próspera y estable. Es verdad que es difícil ignorar la situación que se vive en Cuba. Por ello, ante todo, nuestra solidaridad con el pueblo cubano. Tanto el presidente como los ministros de Exteriores y el de Presidencia han sido categóricos en sus declaraciones, en su posicionamiento y en la defensa de la libre y pacífica manifestación, la libertad de prensa y el derecho a un juicio justo. Queda fuera de toda duda el compromiso de España y de su política exterior con la promoción de las libertades fundamentales en Cuba, por mucho que ustedes quieran obviar y negar las muchas gestiones diplomáticas que realiza este Gobierno a tal efecto. Por eso vamos a votar que no, porque lo que ustedes piden ya se está haciendo.

Les recuerdo la posibilidad que los grupos, el ministro y todo el país han tenido de escuchar de primera mano aquí en Madrid lo acontecido en la isla con el relato del líder del grupo Archipiélago de Yúnior García gracias al visado otorgado al Consulado de España en La Habana, o las gestiones realizadas por la embajada para la liberación de la periodista Camila Costa y la recuperación de credenciales del resto de periodistas. ¿Saben lo que yo recuerdo? Que la preocupación del señor González Coello en la comparecencia del secretario Fernández Trigo era que Cuba nos debe 1938 millones de euros y que cuándo nos pagaría. Poca preocupación por el pueblo cubano. Mientras ustedes confrontan, nosotros seguiremos trabajando para reforzar el vínculo entre la Unión Europea y la región, para armonizar políticas y objetivos para la recuperación económica y para que la sociedad cubana pueda lograr avances en sus derechos y libertades, algo ya ha solicitado por nuestro Gobierno al Gobierno cubano. Nosotros trabajamos por ello y ustedes súmense. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso.

Cierra el debate el grupo proponente para decir simplemente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Aceptamos.

— RELATIVA AL APOYO INTERNACIONAL AL RESPETO Y A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FILIPINAS. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, PLURAL Y EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/003422).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa al apoyo internacional al respeto y a la defensa de los derechos humanos en Filipinas. Se han presentado cinco enmiendas, dos del Grupo Republicano, una del Grupo Popular, una del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y una del Grupo Socialista.

Interviene, para la defensa de la proposición y de las autoenmiendas, por parte del Grupo Republicano, la señora Rosique por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president.*

Esta proposición no de ley que llega hoy al Congreso de los Diputados viene de la mano de la Associació Catalana per la Pau, que ha ofrecido un sistema de protección de derechos humanos a la abogada y defensora de derechos humanos Czarina Musni, y ha dado voz a todo un pueblo al organizar una reunión en el Congreso y coordinar esta iniciativa que hoy presentamos entre distintos grupos parlamentarios. Esta iniciativa llega después de la resolución aprobada en el Parlamento Europeo y antes de las elecciones de mayo de 2022, con el objetivo de que el Estado español influya en sus relaciones bilaterales para que se garanticen de forma efectiva los derechos humanos en Filipinas. Permítanme ponerles en contexto.

Abogados y defensores de derechos humanos como la señora Musni están siendo perseguidos por parte del Gobierno de Duterte desde su entrada en el Gobierno en 2016 y su denominada guerra contra las drogas. Podemos afirmar que se está siguiendo la estrategia represiva del *red-tagging*, por la que se genera una lista negra de organizaciones y personas críticas con el Gobierno, que pasan a ser consideradas comunistas o terroristas, y ello implica estar sometido a vigilancia, amenazas, hostigamiento y acoso judicial, pasando por detenciones arbitrarias, torturas y hasta ejecuciones extrajudiciales; todo ello para desacreditar e incitar al odio hacia la oposición de Duterte. Conviene destacar también que en 2017

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 11

se reinstauró la pena de muerte en el Estado que había sido prohibida en 2006. Esta represión ha empeorado con la situación del coronavirus y especialmente con la Ley Antiterrorista de 2020, que ha aumentado la persecución de cualquier posición contraria a la oficial.

Cabe recordar también que el proceso de paz que se inició ha quedado estancado y se está utilizando como excusa para promover esta persecución política. La Organización Mundial contra la Tortura considera que desde 2016 decenas de miles de personas podrían haber sido asesinadas ilegalmente, entre las cuales se incluirían 122 menores de edad. En especial, cabe destacar que la fiscal Fatou Bensouda encontró bases razonables para concluir que Duterte había cometido crímenes contra la humanidad con su guerra contra las drogas, lo que comportó una petición de investigación ante la Corte Penal Internacional. Cuando presentamos esta iniciativa se había abierto la investigación, pero luego —y por eso hemos hecho dos autoenmiendas para actualizarla—, el 20 de noviembre de 2021, la Corte suspendió temporalmente las actividades de investigación, después de que Duterte informara de que la justicia local estaba realizando su propia investigación.

Por todo ello y antes de las elecciones, es importante que esta iniciativa se apruebe, que el Congreso de los Diputados recuerde la resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 2019, que inste al Gobierno español a instar al Gobierno filipino a que reabra la investigación de la Corte Penal, que ponga fin al *red-tagging*, que reanude las negociaciones del proceso de paz y que celebre unas elecciones justas libres.

Estamos estudiando las enmiendas que el resto de grupos parlamentarios han presentado e intentaremos hacer alguna transaccional, por tanto, nos pondremos en contacto con ustedes para poder llegar a un acuerdo, porque lo importante es que esta proposición no de ley se apruebe y que se ponga fin a las vulneraciones constantes de derechos humanos en Filipinas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría destacar que Filipinas y España tienen unos lazos históricos que han sido fuertes a lo largo de la historia de los dos países, que hemos recorrido juntos varios siglos y que formalmente las Islas Filipinas han estado unida a España desde 1565. He de decir también que Filipinas ha contado con representación en nuestras Cortes y que ha contribuido decididamente a la paz, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial. Para nosotros defender hoy los derechos humanos en Filipinas es todo un honor y, sobre todo, una obligación, creo que para todos los españoles.

En ese sentido, hemos presentado una enmienda al texto que los grupos han presentado. Primero, porque hay varias afirmaciones en el texto que no se corresponden con los hechos. El punto 4 del *petitum* dice que se continúe con la solicitud de la misión de observación, que no procede. No procede, ya que se ha superado el plazo para solicitarla, que era el 11 de marzo, y las elecciones son el 9 de mayo. Y porque nos consta que la Unión Europea y España en particular realizarán una misión de observación electoral, porque así lo hemos solicitado al órgano competente en Filipinas, a la Comisión de Elecciones, la Comelec. Hemos presentado una enmienda que constituye, a nuestro juicio, el resumen de lo que deben ser las actuaciones para hacer posibles los derechos humanos en Filipinas —que ojalá algunos grupos también lo defendieran en el resto de los países del mundo donde se están vulnerando gravemente los derechos humanos—, para instar al Gobierno de Filipinas a que ponga fin de inmediato a toda violencia y a las violaciones de los derechos humanos, especialmente ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y, desde luego, actos de tortura.

Segundo, que pongan fin al etiquetado rojo, al conocido como etiquetado rojo de organizaciones y personas, y que liberen a todos los defensores de los derechos humanos.

Tercero, para apoyar, como aquí se ha dicho, las conclusiones del informe de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, aprobado en la 44.^a sesión de junio de 2020, y entre esas conclusiones, expresamente la necesidad de rendición de cuentas con transparencia y garantías para restablecer la confianza pública. Y, cómo no, pedir al Gobierno de Filipinas que revoque su decisión de retirarse del Estatuto de Roma, que coopere plenamente con la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en su investigación sobre la situación en el país, y que mejore urgentemente los instrumentos nacionales que garantizan la seguridad de testigos, mediadores y financiación. Asimismo, pedir a las autoridades filipinas que redoblen sus esfuerzos para garantizar unas elecciones justas y libres en un entorno no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 12

tóxico por campañas *online* u *offline*. Lamentamos en este contexto que las autoridades filipinas no inviten a la Unión Europea a efectuar una misión de observación, y pedimos al Gobierno de Filipinas que garantice una campaña segura, libre y justa.

También quiero señalar, porque se ha presentado una enmienda en ese sentido, que ya defendimos por parte de nuestra portavoz en el año 2020 que el Gobierno de Filipinas continuara apoyando las iniciativas en torno al esclarecimiento del asesinato de Diego Bello, que, como saben, es un ciudadano español, un ciudadano gallego.

Por último, y si me permite el señor presidente, quiero decir que la protección y promoción de los derechos humanos deben consolidarse como elemento distintivo y definidor de la acción exterior española en todos los lugares del mundo; que debemos condenar la violación de los derechos humanos allá donde se produzcan, en todos los lugares, sea Venezuela, sea Nicaragua o sea en este caso Filipinas. Las prioridades deben ser la defensa de las libertades, la abolición de la pena de muerte, el combate de todo tipo de discriminación, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, que, por cierto, están siendo vulnerados, y por eso solicitamos que se acepte nuestra enmienda, porque creo que a todos nos debe unir que aquellos diputados filipinos que estuvieron en las Cortes de Cádiz y que después estuvieron en esta Casa en el XIX se pudieran sentir orgullosos de la labor que hacemos los diputados en el siglo XXI.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pastor.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidente.

La situación de constante y sistemática vulneración de derechos humanos que se da en Filipinas es una denuncia recurrente y constante tanto de organizaciones de la sociedad civil filipina como de organizaciones internacionales, como conocemos. Hace unos meses, como se ha dicho hoy en esta Cámara, recibimos a una representante de la sociedad civil filipina, a Czarina Musni, que lo dijo con total claridad y rotundidad: hablar de derechos humanos en Filipinas hoy es considerado un acto terrorista. Este es el contexto en el que se da la situación actual después de los últimos años del Gobierno del señor Duterte. La ONU indica en uno de sus informes que la guerra contra las drogas de Duterte ha provocado la muerte de al menos 8600 personas y ha causado graves vulneraciones de derechos humanos. Por otra parte, Human Rights Watch asegura que en Filipinas han muerto hasta 12 000 personas en los últimos años en actuaciones extrajudiciales amparadas en la llamada guerra contra las drogas. La impunidad en Filipinas se ha empleado y lamentablemente todavía se emplea para diferentes cuestiones: ejecuciones extrajudiciales y total impunidad, represión de la disidencia política, vulneración de los derechos de los pueblos indígenas, detenciones arbitrarias y juicios sin garantías, y también un combate constante por parte del régimen del señor Duterte contra la libertad de expresión y de asociación.

Es precisamente en ese marco en el que además se ha dado algo que nos parece especialmente lamentable, que lo hemos traído a esta Cámara, como es la ejecución del ciudadano coruñés, gallego, Diego Bello, hace ahora ya algo más de dos años, en enero del año 2020. Diego Bello, como ya es ya una evidencia, no era un narcotraficante, y fue víctima de un operativo que impunemente se desarrolló contra su persona por obvios motivos extrajudiciales. A partir de ahí se da un montaje que afortunadamente, gracias al intenso trabajo de sus familiares y de diferentes personas, se está desmontando ahora mismo. En este sentido, hemos solicitado que esta proposición insista en que es imprescindible que se continúe trabajando para restituir el buen nombre del ciudadano Diego Bello Lafuente, y que, como por fin parece, se vaya hasta el final en las investigaciones judiciales para esclarecer los verdaderos culpables de este asesinato, para, en definitiva, dar justicia y reparación en la medida de lo posible a la familia de Diego Bello Lafuente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 13

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Gràcies, president.*

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley en un intento de ajustar la necesaria protesta y firmeza que debe demostrar España ante las atrocidades perpetradas por el presidente Duterte durante su mandato y la no menos necesaria atención a los procedimientos y soberanía del Estado de Filipinas y de los organismos internacionales, que deberán tomar parte en el futuro en la resolución e investigación de estos hechos.

Parece indudable que debemos apoyar las recomendaciones formuladas por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en junio de 2020, hecho en el que todos coincidimos. Debemos igualmente instar al Gobierno de Filipinas a aplicar las disposiciones de la resolución y, en particular, la que lo insta a colaborar con la alta comisionada para las visitas que tiene programadas en el país, que hasta el día de hoy no se han podido llevar a cabo. Es cierto que hasta ahora las estrategias dilatorias de Duterte han tenido éxito, aunque sea parcial. Para frenar la investigación de la CPI se alegó, como se ha mencionado, que se está llevando a cabo una investigación en Filipinas, y debemos respetar, aunque sea cautelarmente y con todas las reservas debidas, el rumbo del Estado filipino bajo el mando de Duterte, en la actualidad debemos respetar ese paso. Todo ello no obsta para que al finalizar dicho procedimiento, entonces sí podamos apoyar todos la reanudación del proceso desde la CPI que ya se había iniciado, lo que sin duda vamos a hacer si se aprecian deficiencias en el procedimiento iniciado de manera interna por Filipinas, para asegurar que se hace efectivamente justicia por los hechos acaecidos durante la denominada guerra de las drogas, promovida por el presidente Duterte. Porque todas las actuaciones mediante *red-tagging* y persecuciones múltiples a activistas de derechos humanos acreditadas bajo su mandato deberán quedar debidamente enjuiciadas en su momento.

Lo que es evidente es que antes o después Duterte deberá enfrentar ese juicio justo por las atrocidades cometidas en su mando, por permitir el señalamiento público, oneroso y los desmanes que él mismo ha reconocido en público haber amparado durante su mandato, que toca ya a su fin. Que lo grave de la situación no nos haga olvidar los procedimientos necesarios a respetar, que pueden resultar exasperantes lo sabemos, pero que son necesarios para que España y el resto de la comunidad internacional sean poseedoras de las máximas garantías democráticas en su actuación, más en unos tiempos tan complicados en lo que a la escena internacional respecta. A nadie se le escapa que en estos últimos meses de alta inestabilidad internacional la observancia al buen hacer de los procedimientos si ya siempre en la escena internacional es muy necesaria, más lo es hoy en día. La defensa de los derechos humanos en estos días complicados para el mundo debe ser elemento de especial preocupación para todos, y España debe ser un país ejemplar en la lucha para su garantía a nivel internacional.

Por ello, nosotros hemos presentado, como decíamos, esta enmienda, que esperamos que los grupos proponentes puedan tener en cuenta, y que intentemos sacar esta PNL con el máximo consenso posible esta mañana. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Sinceramente, esta PNL es una oportunidad perdida. Es una oportunidad perdida, porque pudiendo denunciar la grave situación que vive Filipinas en estos momentos —y quiero dejar claro que no defenderemos a un personaje como el que gobierna en estos momentos en Filipinas; no defenderemos muchas de sus acciones, pero sí defenderemos el hecho de que se siga con los procedimientos internacionales, que incluso están mencionados en la PNL, que nos parecen razonables, por la vía judicial o por la vía de los acuerdos internacionales—, y sin redundar en lo que se ha dicho, quiero denunciar tres paradojas que se producen por parte del grupo proponente y sus asociados. Y es que obvian la existencia en Filipinas de lo que podría definirse como una gran batalla; una gran batalla, porque sí mencionan la existencia de grupos armados, que marca la diferencia entre esta PNL y otras. Estamos hablando de un país donde hay grupos armados enfrentados contra un gobierno que, repito, está cometiendo graves irregularidades. Aquí sí que tenemos grupos armados, y a estos grupos armados curiosamente los proponentes no les exigen el respeto a los derechos humanos, quizá porque estamos hablando del Frente Moro de Liberación Nacional, estamos hablando del Frente de Liberación Islámica, del Nuevo Ejército del Pueblo —comunistas—, o de Abu Sayyaf, parte de ISIS o Estado Islámico. ¿A estos no les exigimos, me quieren ustedes decir, desde España que cumplan los derechos humanos? Porque estos también están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 14

vulnerando los derechos humanos, pero, claro, como son comunistas, a estos los obvian ustedes. Además de que piden cosas que son evidente injerencia en otros países.

La segunda paradoja es que el Grupo Republicano y Bildu, los firmantes de esta propuesta, se escandalizan y protestan porque en Filipinas se está produciendo el señalamiento, la discriminación y la violencia selectiva. ¡Qué curioso! ¡Exactamente lo mismo que promueven ERC, Bildu y sus socios en territorio español! **(Aplausos)**. Esto no les escandaliza y no les preocupan los derechos humanos de los españoles.

Y la tercera paradoja es que incluso mencionan en esta Cámara los recursos al Tribunal Constitucional presentados por algunas fuerzas políticas en España. En Filipinas los recursos al Constitucional son perfectamente válidos y maravillosos, pero en España ustedes nos han calificado de nazis por recurrir al Constitucional. ¡Qué paradoja! ¡Qué increíble paradoja!

Además, hablando de Filipinas, hace escasamente dos semanas muchos de los grupos y muchos de los diputados aquí presentes nos acusaron al Grupo Parlamentario VOX, al proponer algo en positivo en Filipinas, que era promover la democracia a través de la promoción del español, de neocolonialistas. Curiosamente ustedes ahora sí pueden opinar de Filipinas, y yo no caeré en la tentación de llamarles neocolonialistas, pero sí les diré que defendamos los derechos humanos de todos y que denunciemos todas las vulneraciones de los derechos humanos, las haga un dictador o las hagan los grupos comunistas armados que van en contra de la población civil y que hacen narcotráfico, porque sí lo están haciendo y ustedes lo obvian en su propuesta.

Por último, que el Grupo Republicano y Bildu denuncien aquí y ahora esas persecuciones que denuncian en Filipinas en España con lo que están haciendo ustedes contra los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

¿Acepta o rechaza el grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Estamos trabajando en una transaccional con los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN EN VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003717).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la defensa de la libertad de prensa y expresión en Venezuela del Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda. Interviene para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en Venezuela hay tres poderes, pero no son los tradicionales del Estado, no son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. En Venezuela el primer poder es Nicolás Maduro, que controla el Gobierno; el segundo poder es Vladimir Padrino, que controla el ejército y el tercero es Diosdado Cabello, que controla la justicia, la represión, el partido, la recaudación de impuestos y, según la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos, también controla el Cártel de los Soles. Pues bien, este último personaje ahora es el propietario de la sede de uno de los periódicos con mayor trayectoria de Venezuela simplemente porque este periódico, *El Nacional*, tuvo la valentía de publicar una noticia, publicada también por el periódico español *ABC*, que relacionaba a Cabello con el Cártel de los Soles, algo por lo que está en búsqueda y captura en Estados Unidos.

El Nacional es uno de los periódicos más históricos de Venezuela, leído por muchos venezolanos alrededor del mundo y por otros que valoramos su función. Es un ejemplo de prensa libre, veraz e independiente. Ya en su momento se vio obligado a dejar de publicar en papel, debido principalmente a las complicaciones que la dictadura de Maduro estaba imponiendo para obtener la materia prima, por lo que desde hace cuatro años solo publica las noticias en su web, siendo un ejemplo constante de profesionalidad y espíritu libre, intentando superar por todos los medios la censura y la represión impuesta por el régimen chavista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 15

Una de las acciones más duras por parte de la dictadura fue condenar al periódico a pagar 13 millones de dólares por un supuesto daño moral a Cabello tras publicar la noticia a la que me he referido antes; justamente Cabello, quien precisamente no duda un ápice en dañar moralmente a todos los venezolanos, como tampoco duda en vulnerar cualquier derecho fundamental que se interponga en su camino, y eso es lo que ha vuelto a hacer.

Cabello inició una expropiación forzosa de todos los bienes del periódico, un expolio que finalizó con la ocupación de la sede de la empresa por parte de las fuerzas armadas bolivarianas, lo cual convirtió la expropiación en una verdadera toma militar contra la propiedad privada, la libertad de prensa y la libertad de expresión, una guerra abierta del chavismo contra un medio de comunicación cuyo editor es español, ya que se le dio la nacionalidad en 2017, y a quien el Gobierno y todos los aquí presentes tenemos la obligación moral y el deber de apoyar y defender frente a los atropellos de Nicolás Maduro.

En Venezuela hay una dictadura, hay terror, hay miseria y hay corrupción, pero España tiene un problema y es que el silencio de medio Gobierno y la complicidad del otro medio con lo que ocurre en Venezuela hace que ciertas prácticas, que aquí serían totalmente reprochables moral y legalmente, allí podamos llegar a considerarlas como normales, simplemente porque ya hemos visto de todo. Y, señorías, no es normal que un Gobierno persiga a un medio de comunicación por publicar una noticia veraz. No es normal que un tribunal apruebe en un procedimiento sin garantías la expropiación forzosa de una propiedad privada para que pase a manos de un gobernante multimillonario corrupto como es Diosdado Cabello; no es normal. Sin embargo, aquellos que a lo largo de su trayectoria política se han dedicado a pedir que se normalicen los insultos a los periodistas o directamente se han querrellado contra profesionales y medios de comunicación por publicar noticias incómodas sí lo ven normal. Al fin y al cabo, señorías de Podemos, son ustedes corresponsables de todo lo que pase en Venezuela por herencia moral, ideológica y económica.

Y, señorías del Grupo Socialista, el Gobierno tiene que defender la libertad de expresión en Venezuela, la libertad de prensa y la libertad de las empresas. ¿Qué ha hecho el Gobierno para pedir garantías en un procedimiento en el que se ha ido contra una empresa de un ciudadano español, gracias a la cual millones de venezolanos pueden informarse? Entendemos que su posición es complicada, pero olvidense de sus socios, unos socios que son quienes han contribuido a crear ese sistema dictatorial y de represión.

Hoy les quiero pedir que ayudemos a los venezolanos, que defendamos la libertad, los derechos fundamentales y el libre ejercicio de una profesión como la de los periodistas, que apoyemos a los que la dictadura oprime, que condenemos las violaciones de derechos civiles y democráticos y que estas se castiguen en el plano internacional en el que España, sin duda, debe liderar esta lucha por la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular que nos brinde esta novedosa oportunidad de hablar de Venezuela, un país del que en esta Comisión se habla poco. **(Risas)**. Sería imposible y muy feo que no nos pusiéramos de acuerdo cuando de lo que se trata es de hablar de libertad de expresión, libertad de prensa y respeto, por supuesto, a la propiedad privada. En ese sentido, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que vamos a transaccionar con el Grupo Popular, y espero que se sumen el resto de los grupos, porque, como digo, no tendría ningún sentido no apoyar el derecho a esa libertad de prensa.

El anterior titular del Ministerio de Asuntos Exteriores recibió al director de *El Nacional*, este caso paradigmático y tan específico de aquello de lo que no se debe hacer, y tiene todo el apoyo del Gobierno de España. Por lo tanto, nuestra enmienda trata de amparar la libertad de prensa, dar apoyo a los afectados por expropiaciones ilegales, pedir la máxima coordinación y sumar más esfuerzos a nivel europeo para defender los derechos civiles.

Dicho esto, me gustaría concluir con una pequeña reflexión y es que cualquier persona, que no sea diputada o diputado y que pueda ver, si tiene paciencia, una sesión entera de nuestra Comisión, podría preguntarse por qué defendemos o criticamos lo que ocurre en unos países y no en otros. ¿Es que acaso, más allá de Venezuela y de los países que hoy hemos mencionado aquí, no hay otros Estados en los que se vulneran los derechos humanos? ¿No hay otros Estados en los que la libertad para ser feliz es vulnerada constantemente? ¿Por qué unos grupos vienen a hablar aquí solo de tres o cuatro países con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 16

las decenas de dictaduras criminales que hay en el mundo? Esto no lo digo para atacar a nadie y ustedes saben que lo he dicho en alguna reunión privada. ¿Podemos, por favor, hacer la reflexión de que destrozarse las capacidades de libertad y de ser felices de una persona, de un hombre o de una mujer, da asco en cualquier rincón del mundo? ¿Solo da asco en Venezuela?

Quisiera acabar haciendo un comentario de agradecimiento, sobre todo ahora que vemos lo que está ocurriendo en Ucrania, a todos los profesionales del periodismo que se juegan la vida en muchas ocasiones para transmitir aquellas informaciones que son relevantes para saber lo que ocurre en Venezuela y en todos los rincones del mundo.

Espero que todos los grupos se sumen a esta transaccional que acordaremos con el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que a todos y a todas nos debería preocupar que se cierre, se censure o se expropie un medio de comunicación, independientemente de dónde ocurra, pero lo curioso es que para el Grupo Popular lo que ocurre en algunas zonas del planeta es muy grave y, en cambio, cuando sucede exactamente lo mismo en otras, se realiza en nombre de la democracia y de las libertades. Hacen una faena al señor Otero, al director del periódico *El Nacional* e incluso al mismo periódico, defendiendo esta propuesta con esta terminología porque, si es obvio que en Venezuela se vive una crisis política, sobre la base de esta terminología y estos datos que defienden una clara intromisión o una injerencia en Venezuela, desde nuestro punto de vista, poco ayudaría a este medio y a la situación política de Venezuela.

Lo decía antes, cuando se cierran y expolian medios de comunicación en España el Partido Popular lo defiende en nombre de la democracia. El cierre del diario *Egin* se defendió con principios teóricamente democráticos. El señor Aznar dijo: ¡Es que se creían que no nos íbamos a atrever! **(Rumores)**. Se oyen ultrasonidos, señor presidente. **(Risas.—Rumores)**. Se vuelven a oír sonidos.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que guarden silencio, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias.

Once años después, el propio Tribunal Supremo dijo que ese medio de comunicación no se debería haber cerrado, pero era ya demasiado tarde. ¿Saben lo que ocurrió? Que un nuevo periódico, *Gara*, tuvo que encargarse de la deuda que tenía el diario *Egin* con la Seguridad Social en un ejercicio de ingeniería jurídica, llegando a lo que es un expolio, un expolio que defienden los señores del Partido Popular. Con los mismos argumentos en el año 2003 se cerró el diario *Egunkaria*, el único diario que existía en euskera, y el señor Acebes dijo que esto se hacía en defensa del euskera y de las libertades. Once años después la audiencia dijo que nunca se debería haber cerrado ese diario. ¿Saben qué ocurrió antes? Que seis directivos de ese medio de comunicación fueron salvajemente torturados y, como reconoce la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, España no investigó esas torturas y por ello condenó a España. **(Rumores.—El señor Del Valle Rodríguez: ¡Casi 800 muertos!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelva a la cuestión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¡Si es la cuestión! Se ha dicho que no es normal que por una noticia se ataquen medios y creo que no es normal, pero es que en España hemos visto condenas a medios como *El jueves*, *Deia* y *Gara* por injurias a la Corona, a pesar de los diferentes llamamientos que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha hecho. Hemos visto también cómo decenas de webs han sido cerradas por información sobre el referéndum del 1 de octubre. ¿A que tampoco es normal esto? Claro, cuando se oye que en otros países hay una carencia total de independencia judicial, es que yo creo que los señores del Grupo Popular no se han mirado al espejo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 17

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Volviendo a Venezuela, creo que hacen un flaco favor a ese medio de comunicación y al director de ese medio, al señor Otero, que yo creo que todas y todos seguimos en redes sociales, al hacerse eco de una situación dramática en estos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: En Unidas Podemos hacemos una defensa firme del Estado de derecho y de la separación de poderes. Es curioso que la portavoz del Grupo Popular diga que Unidas Podemos es responsable de lo que pasa en Venezuela. También ha dicho que existen tres poderes y ha nombrado a tres dirigentes. Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, existen cinco poderes: el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, el Ciudadano y el Electoral. Nosotros defendemos obviamente la división de poderes. Aquí llegó a decir Alfonso Guerra que Montesquieu había muerto con las mayorías absolutas.

Venezuela se convierte en esta Comisión en la provincia 51 de España. ¿En todos los 193 países de la Organización de Naciones Unidas hay libertad de expresión de prensa, independencia judicial y Estado de derecho? Al Grupo Popular le parece bien que apliquemos sanciones a Venezuela, pero supongo que también le parece bien que juguemos la final de la Supercopa en Arabia Saudí, que es un país en el que no hay elecciones, los partidos políticos están prohibidos y los sindicatos también están prohibidos y de Arabia Saudí no traen ninguna PNL pidiendo independencia de poderes y libertades.

El portavoz de Bildu decía también que incluso en España han sido sancionados medios de comunicación por injurias a la Corona. Me parece también muy grave que estas premisas de libertad de prensa tampoco se cumplan en la Unión Europea porque se acaban de cerrar dos medios de comunicación, que son *Actualidad RT* y *Sputnik Mundo*, por su afinidad con el Gobierno ruso, que es obvio, pero de la misma forma que otros medios de comunicación como *The New York Times* o el inglés *BBC* pueden ser afines a los intereses de los Estados Unidos también en Europa y en el mundo.

Se ha detenido en Polonia a un periodista español, Pablo González, y no hay ninguna iniciativa en esta Comisión al respecto y me parece también bastante grave. Además, no conocemos los detalles de la detención ni los delitos que se le imputan, que han sido cubiertos de un manto oscurantista propio de regímenes totalitarios y no de la Unión Europea.

La libertad de prensa también se ha convertido en la libertad de los grandes poderes de dominar la comunicación y la opinión pública. En España, por ejemplo, hay cuatro consejos de administración que controlan el 80% de la información que consumimos. Esos grandes consejos de administración están formados por los bancos, las aseguradoras, las empresas energéticas y los fondos de inversión. Los trabajadores y los sindicatos no controlan ningún medio de comunicación, las grandes empresas sí y seguramente esos medios no van a generar un clima de opinión contrario a sus intereses económicos.

La derecha política y mediática también ha normalizado la mentira y las *fake news* y aquí ha habido también medios de comunicación que han sido condenados a indemnizar a organizaciones políticas o a personalidades. Por tanto, en referencia a las sanciones y los llamamientos internacionales a que España ocupe una posición dura respecto a Venezuela, prefiero la defensa de los derechos humanos en todo el mundo y, en referencia a Venezuela, prefiero el diálogo y la búsqueda de acuerdos como han hecho Zapatero y otros actores internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

A la vista de lo manifestado por los portavoces del Grupo Socialista y de Bildu, vaya por delante que el Grupo Parlamentario VOX condena todos los regímenes dictatoriales que hay en el mundo y que está a favor de la libertad, la democracia y la igualdad. **(Aplausos)**. Y, efectivamente, la libertad de prensa está totalmente amenazada en Venezuela. El Ejecutivo venezolano controla y utiliza el sistema judicial para tomar acciones contra instituciones y periódicos que vayan en contra de la Revolución bolivariana, minando así las libertades democráticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 18

Señorías, entre 2013 y 2018 cerraron 114 medios de comunicación en Venezuela: 41 impresos, 65 emisoras de radio y 8 televisiones, de acuerdo con datos del Sindicato Nacional de la Prensa. Otras organizaciones como el Instituto de Prensa y Sociedad han alertado de que al menos diez Estados de los veinticuatro que conforman Venezuela se quedaron sin periódicos. En una reciente investigación determinaron que al menos 5 millones de venezolanos viven en desiertos informativos, regiones enteras sin medios suficientes para informar a su población. El hostigamiento al ejercicio del periodismo se ha agudizado con bloqueos y ataques a los portales digitales y con las detenciones arbitrarias de 66 periodistas y trabajadores de medios en 2020, aprovechando el estado de alarma derivado de la pandemia por coronavirus.

Como ya se ha dicho aquí, la justicia venezolana demandó al diario *El Nacional* por difamación e injurias y se presentó dicha querrela a raíz de una publicación en 2015 que contenía unas alegaciones del capitán de corbeta Leamsy Salazar, que acusaba a Diosdado Cabello, número dos del régimen bolivariano y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, de tener lazos con el narcotráfico. Salazar, jefe de seguridad de Hugo Chávez durante años, desertó a Estados Unidos poco antes de que se produjeran estos sucesos.

La Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela emitió sentencia en la que obligaba a *El Nacional* a pagar 13 millones de dólares a Cabello. Desde 2018 *El Nacional* había suprimido su edición impresa y, de ser una empresa de casi 1000 empleados, hace poco más de una década, con varias marcas de periódicos y revistas, en las instalaciones en 2019 quedaban apenas unas decenas de trabajadores que alimentaban el portal web del periódico en una redacción desolada y fantasmal. A finales de enero de este año un tribunal de Caracas adjudicó formalmente a Cabello la sede de *El Nacional*.

El Nacional fue fundado en 1941 por el escritor venezolano Miguel Otero Silva y su página web sigue siendo una de las más visitadas dentro del universo de los portales informativos del país. Pues bien, el pasado 10 de febrero, Diosdado Cabello amenazó en su programa de televisión con ir ahora a por la página web de *El Nacional*. Jorge Makrinotis, gerente general del diario, ha firmado hace unos días desde Caracas que el periódico seguirá existiendo incluso si le llegaran a bloquear la página. Pues bien, toda esta falta de libertades es aplaudida y apoyada por los socios comunistas del Gobierno de Sánchez y no la hace ascos el expresidente Zapatero.

El Partido Socialista, siempre tibio con Cuba y Venezuela, ha presentado una enmienda por la que se suavizan los términos empleados en la redacción original, se suprime la mención al dictador Nicolás Maduro y se elimina la exigencia de que la Unión Europea imponga sanciones individuales contra los responsables de la represión en Venezuela, sus testaferros y colaboradores necesarios.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: En VOX, como decía al principio, estamos a favor de la libertad de expresión y de prensa, por lo que votaremos a favor de la PNL del Grupo Popular. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

El grupo proponente me tiene que indicar simplemente si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **HOYO JULIÁ**: Hemos acordado una transaccional que ya hemos presentado a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— SOBRE APOYO A LA OTAN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003722).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre apoyo a la OTAN del Grupo Popular.

Se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo VOX y una del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías. El 4 de abril de 1949 se firmó en Washington el Tratado del Atlántico Norte, en cuyo preámbulo se establecen los principios de la nueva alianza defensiva, en el que se dice

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 19

que las partes del tratado reafirman su fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los Gobiernos. Por otra parte, se muestran decididas las partes a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos basados en los principios de la democracia y las libertades individuales y el imperio de la ley. Por último, se describen las partes como deseosas de promover la estabilidad y el bienestar en la zona del Atlántico Norte y resueltas a unir sus esfuerzos para la defensa colectiva y la conservación de la paz y la seguridad.

El 30 de mayo de 1982 se firmó el protocolo de ingreso en la OTAN por parte del presidente Leopoldo Calvo-Sotelo y el 29 de octubre de ese mismo año el Partido Socialista ganó las elecciones y el presidente González accedió a la Presidencia del Gobierno, que había hecho campaña con una posición muy beligerante de no a la entrada en la OTAN, pero se recondujo la posición de España por analizar acertadamente el presidente González la conveniencia de permanecer España en esa alianza y se planteó a los españoles un referéndum por el cual se aprobó la permanencia de España en unas condiciones determinadas el 14 de marzo de 1986, en lo que se llamó los 6 acuerdos de coordinación sin incorporarse a la estructura militar integrada.

En 1997 en la Cumbre de la OTAN, que se celebró en Madrid, se produjo la primera incorporación de países procedentes del Pacto de Varsovia a la Alianza Atlántica: República Checa, Polonia, y Hungría. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Gracias, presidente.

Fue una cumbre especial que se celebró igualmente en Madrid a la que se invitaron 44 países y estuvo invitado el presidente Yeltsin, aunque no compareció, pero envió a funcionarios de alto rango de la naciente Federación Rusa en aquel momento.

A partir del año 1997, en esa cumbre España manifestó su deseo de incorporarse a la estructura militar integrada, deseo que se plasmó en incorporación de oficiales y en dependencias de unidades de manera operativa de cuarteles generales de la OTAN en enero de 1999. El resultado de la integración plena de todas estas unidades en el marco de la Alianza Atlántica ha configurado una mejora sustancial en la capacidad operativa de todas nuestras unidades y de nuestras Fuerzas Armadas, con especial referencia al Ejército de Tierra, que era el que menos antecedentes tenía de relación internacional.

El próximo mes de junio, como es sabido, se celebrará en Madrid la cumbre de la OTAN en la que se ratificarán las amenazas tanto del sur como del este que se ciernen sobre Europa. Se espera que en esta cumbre se ratifique el principio ya establecido en el concepto estratégico de 2010 en la nueva formulación del nuevo concepto estratégico de 2022, según el cual la invocación de la defensa colectiva, contemplada en el artículo 5, se producirá ante cualquier ataque dirigido contra cualquier aliado desde cualquier dirección, incluyendo los ataques híbridos en el ámbito cibernético y en el ámbito espacial. En coherencia con estos principios, es procedente superar el restringido marco de límites geográficos establecido en el artículo 6.1 del tratado y abrir algún tipo de colaboración de la Alianza Atlántica con las democracias de otras zonas del planeta —no incorporación a la Alianza Atlántica, que tiene un marco restringido— cuya seguridad también está en peligro como las democracias hispanoamericanas y latinoamericanas y también las de otras naciones como Australia, India o Japón.

España siempre se ha mostrado partidaria de impulsar el protagonismo de la Unión Europea en la defensa y de buscar una identidad propia de los países de la Unión Europea y se está trabajando en la mayor responsabilidad de los países de la Unión Europea en el ámbito defensivo con la llamada autonomía estratégica. España también se ha posicionado significativamente en la defensa de la existencia a la OTAN. Como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte del ejército de la Federación Rusa, se ha apuntado por parte de algunos analistas que Putin ha venido a reforzar a la OTAN, pero lo que en realidad ha hecho Putin ha sido reforzar la conciencia de los ciudadanos de los países de la OTAN de la conveniencia de disponer de una organización de carácter defensivo que garantice la supervivencia del bienestar y la seguridad de nuestras naciones. Por ello, formulamos cinco propuestas: reconocer la aportación fundamental que la OTAN ha hecho a la seguridad de Occidente; celebrar los cuarenta años de entrada de España en la organización; reconocer el papel de España dentro de la misma y en homenaje a los caídos que han sido víctimas de actuaciones en sus operaciones y en sus intervenciones en el marco de la OTAN; subrayar el papel de España en la OTAN, especialmente de nuestra infraestructura existente en el Mando Conjunto Aéreo Combinado de Torrejón e incorporar, dentro del nuevo concepto estratégico de la OTAN, la colaboración activa de la alianza con las naciones no incorporadas a la misma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 20

y de otros escenarios geográficos del mundo ante la amenaza globalizada que contemplamos y que ya hemos citado con anterioridad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, interviene por tres minutos el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Señorías del Grupo Popular, puedo adelantarles que los diputados del Grupo Parlamentario VOX miembros de esta Comisión compartimos esencialmente lo enunciado en los cuatro primeros puntos de su proposición que, por su carácter un tanto retórico —reconocer, celebrar, destacar, etcétera—, no requieren comentario por nuestra parte. En particular honra a vuestras señorías rendir homenaje a quienes en defensa de España y los valores democráticos ofrecieron su vida cuando cumplieran con su deber en operaciones aliadas a lo largo de estos cuarenta años. Descansen en paz, en la seguridad de quienes aquí quedamos, de que la muerte no es el final. **(Aplausos)**.

No obstante, hay un punto que deseáramos aclarar antes de prestar nuestra conformidad a esta proposición, concretamente el último que hace referencia —y leo textualmente— a «incorporar dentro del nuevo concepto de defensa de la OTAN la colaboración activa de la alianza con otras naciones democráticas, tanto de nuestro continente como de Latinoamérica y de la cuenca del Pacífico». Es cierto que la mundialización de las relaciones internacionales así lo aconseja, pero al acudir a la exposición precedente en busca de criterio interpretativo, encontramos la siguiente idea: uno de los debates que debiera abrirse en esta cumbre es el de la ampliación del marco geográfico establecido en el artículo 6 del tratado, como acaba de decir el señor Gutiérrez, para alentar la cooperación. El citado artículo 6 tiene por función definir geopolíticamente el ámbito de aplicación de la estipulación de defensa colectiva que constituye el núcleo del pacto atlántico, el tan citado artículo 5 anterior. ¿De verdad, piensan conveniente vuestras señorías equiparar un eventual ataque contra una nación aliada en la cuenca del Pacífico, por democrática que sea, a un ataque en la región euroatlántica?

Creemos que en esta iniciativa, por lo demás loable, se han confundido las tres diferentes tareas que anuncia el Concepto Estratégico de 2010, aún vigente: defensa colectiva, gestión de crisis y seguridad cooperativa. Podemos estar de acuerdo en la conveniencia de potenciar las dos últimas funciones, la gestión de crisis y la seguridad cooperativa, pero hacerlo no requiere modificación alguna del artículo 6, que solamente guarda relación con la defensa colectiva a la que se consagra el anterior artículo 5, verdadero corazón del tratado y fundamento de la defensa de nuestro continente. Nos ha sorprendido, sin embargo, que, puestos a considerar la ampliación del ámbito geográfico del tratado consignado en el artículo 6 en relación con el anterior artículo 5 —insisto—, no hayan reparado en la necesidad de plantear una adenda para que las ciudades de Ceuta y Melilla, parte inseparable del territorio nacional, queden expresamente comprendidas en el área OTAN **(aplausos)** y, por tanto, a cubierto de la estipulación de defensa colectiva del artículo 5. Habida cuenta de que en la Comisión de Defensa los miembros del Grupo Parlamentario Popular dieron en su momento su voto afirmativo a la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX que así lo propugnaba, no tendrán inconveniente ahora en mostrar su conformidad a la siguiente enmienda de modificación del último punto de su proposición: Promover la modificación al artículo 6 del Tratado de Washington para que su tenor literal acoja expresamente a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla a efectos de la aplicación del artículo 5 del citado texto que expresa la estipulación de defensa colectiva en el ámbito de la Alianza. Asimismo, proponemos una enmienda de adición, creando un punto 6 para impulsar en el nuevo concepto estratégico de la OTAN la colaboración activa de la alianza con otras naciones democráticas, dentro o fuera de Europa, en control de crisis y seguridad cooperativa.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenos días, señor presidente, señorías.

La OTAN es una organización de seguridad multinacional basada actualmente en los principios emanados del Concepto Estratégico de Lisboa y del Tratado fundacional de Washington. Primero, defensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 21

colectiva, asentada en el artículo 5 de su tratado fundacional: Sí atacas a uno de los países miembros, estás atacando a todos ellos. Segundo, gestión de crisis como el primero de los pasos de resolución de conflictos para evitar una escalada en el espectro del conflicto, con la finalidad de que los parámetros de la diplomacia y la política resuelvan las crisis antes de llegar al enfrentamiento armado en cualesquiera de sus dominios: ciberespacio, tierra, mar, aire. Tercero, seguridad cooperativa, todos toman parte de la seguridad aportando medios humanos, materiales y financieros.

Conformada por una estructura que ha evolucionado desde la inminente preponderancia militar a una de carácter político-militar, la OTAN es una alianza occidental de treinta países democráticos comprometidos todos ellos con el mantenimiento de la seguridad mutua. El Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de España, aboga por una evolución conceptual que nos permita reforzar el vínculo trasatlántico y la defensa mutua asentada en una defensa humana y colectiva, financiando más la disuasión y la defensa del territorio de la alianza de forma conjunta. El Gobierno de Pedro Sánchez está comprometido con esta alianza, complementaria con los esfuerzos de seguridad en el marco de la Unión Europea. No en vano ha sido este Gobierno —este y solo este— el que ha conseguido que los dos eventos más importantes de la OTAN de este año se celebren en España, en coincidencia con el cuarenta aniversario de la entrada de España en la OTAN, la Cumbre de jefes de Estado junto con las reuniones ministeriales que tendrán lugar en Madrid el próximo 29 y 30 de junio, donde se debatirá y se decidirá el nuevo concepto estratégico, guía de la organización, y la gran plenaria de la Asamblea parlamentaria, que tendrá lugar también en Madrid el próximo noviembre, donde más de quinientos parlamentarios de los treinta países y sus asociados debatirán el nuevo concepto, ampliar el enfoque de seguridad con ejércitos fuertes, sociedades democráticas resilientes democráticamente, la protección del orden mundial basado en la democracia como forma de gobierno frente a las potencias autoritarias, situarse en la vanguardia de las tecnologías disruptivas, la seguridad climática, seguridad energética, seguridad y reforzamiento de los valores democráticos, la lucha y la defensa en el espacio y en el ciberespacio, la ampliación a nuevos partenariados de ámbito global —repito, la ampliación a nuevos partenariados de ámbito global—, dotarse de herramientas para hacer frente a las crecientes amenazas híbridas, asimétricas o aquellas otras que se desarrollan en la zona gris del conflicto, y, por último, pero no por ello menos importante, hacer frente a un reparto de la carga con un incremento progresivo de las inversiones en defensa hasta alcanzar el compromiso de Gales del 2%, desarrollando a su vez nuevos indicadores de medición de esta carga, donde no solo se tenga en cuenta la carga financiera, sino además las aportaciones en medios materiales y personales. Todo ello son compromisos del Gobierno de Pedro Sánchez.

Sí, este Gobierno y no otro, está comprometido con la OTAN y su complementariedad con la autonomía estratégica de la Unión Europea. Sí, este Gobierno, el de Pedro Sánchez, y no otro, está comprometido con un incremento de las inversiones en defensa de manera progresiva hasta alcanzar el 2%.

Hemos presentado una enmienda de carácter técnico y de precisión para dar énfasis al cuarenta aniversario de la entrada de España en la OTAN y su nuevo concepto estratégico a definir en la Cumbre de Madrid. Aquí planteamos claramente una cosa, el artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte establece claramente la indivisibilidad de España, están incluidas Ceuta y Melilla. Absolutamente ninguna parte del tratado hace mención específica ni a las islas francesas ni a Gibraltar ni a ningún otro territorio específico de ninguno de los treinta países. Intentar incluirlas sería romper, entre otras cosas, el consenso de una organización que nos da seguridad a todos los españoles. Sería una auténtica temeridad por egoísmo populista.

Esperemos que el Partido Popular acepte nuestra enmienda y, si es así, votaremos favorablemente a esta proposición no de ley y, si no, votaremos en contra.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Cantera.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En varias ocasiones, tanto en esta Comisión como en otras en el Congreso, suelo decir que la sociedad vasca es una nación diferente, ni mejor ni peor que la española ni que otras, pero diferente. Precisamente hace dos semanas que en la sociedad vasca se celebraba el aniversario de que en el referéndum de adhesión a la Organización del Atlántico Norte la inmensa mayoría de la sociedad vasca votó en contra. Esto es, en la sociedad vasca no hay nada que celebrar a colación de la incorporación de España a la OTAN, sino lo contrario. Es obvio que en este panorama global actual, en el que la Federación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 22

de Rusia está atacando e invadiendo Ucrania de manera unilateral, hay quien aprovecha para vender la imagen de la OTAN para fomentar el militarismo e incluso para pedir que se aumente el presupuesto en defensa. Nosotros no estamos ahí, sino en lo contrario, pero sabemos que en este contexto es más fácil promover este tipo de campañas.

Al leer la exposición de motivos se ve claramente que el motivo por el cual se generó esta alianza desapareció hace varias décadas y, por sentido común, también esta alianza debería haber desaparecido. Somos críticos no solamente con la existencia de esta alianza, sino también con varias de las intervenciones que ha realizado a lo largo y ancho del mundo durante estas décadas. En el *petitum* se solicita reconocer a todas aquellas personas que han fallecido en intervenciones de la OTAN, algo que parece lógico siguiendo el sentido de la proposición no de ley, pero, de igual manera, yo creo que habría que homenajear a todos aquellos civiles que han fallecido por intervenciones de esta organización a lo largo y ancho del mundo. De igual forma, creemos —y sin justificar de ningún modo lo que está ocurriendo en Ucrania, la salvaje intervención por parte del señor Putin en Ucrania— que la actuación que ha tenido la OTAN ampliándose hacia algunas zonas no ha sido inteligente desde el punto de vista de los intereses europeos. Y no porque lo diga yo, alguien tan poco sospechoso como el señor Kissinger —que, a pesar de su larga edad, sigue escribiendo— se ha expresado desde un punto de vista muy crítico con esa expansión. Y qué decir de los análisis del señor Kennan, que dos o tres décadas después están recobrando todo el sentido.

Creemos que Europa —y voy acabando, señor presidente— debe abogar por sus propios intereses, intereses estratégicos y geopolíticos propios, que a todas luces y en muchas ocasiones se alejan de la pertenencia a esta alianza. Por eso y siendo coherentes con lo que defendió la mayoría de la sociedad vasca hace cuatro décadas seguiremos votando no a esta alianza y de igual forma a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president.*

Como saben, hace cuatro décadas también la sociedad catalana se opuso a la entrada a la OTAN, ya lo he comentado alguna vez en esta Comisión y en la Comisión de Defensa. Hoy quisiera hacer una reflexión más personal y es que, de alguna forma, con la guerra injustificable en Ucrania corremos el riesgo de avanzar hacia una sociedad más militarizada y menos pacifista y esto debemos evitarlo. Porque el negocio de la guerra no se basa en salvar a nadie de una barbarie, y si alguien se lo cree, probablemente le estén engañando. Esto no lo hacen ni los Estados de la OTAN ni tampoco Rusia, en ningún caso.

Mientras sufrimos la terrible invasión de Ucrania siguen en marcha más de sesenta guerras en el mundo, con la implicación de Rusia, de la OTAN y de otros actores y con la incidencia de actores privados a los que nadie les vota. Una guerra siempre tiene efectos devastadores tanto para los pueblos directamente afectados como para los pueblos de aquellos Estados que deciden intervenir de una u otra forma. Una guerra no va de democracia o autoritarismo ni de defensa o vulneración de derechos humanos, va de un intercambio de protección de las fronteras a cambio de blindar negocios comerciales. Esta situación no debe hacernos olvidar qué es una alianza militar como la OTAN, una alianza que lucha por los intereses económicos, no sociales, lo que explica las intervenciones en Irak, para tener un acceso directo al petróleo; en Libia, una de las puertas de entrada al Mediterráneo que casualmente también cuenta con ricos recursos naturales como el petróleo y gas, o en el Cuerno de África, por donde pasa gran parte del comercio mundial y zona en la que se encuentran múltiples recursos pesqueros. A veces hace falta recordarlo para entender la complejidad del mundo internacional en el que vivimos, en el que la ciudadanía no toma las decisiones, pero sufre las decisiones de los negocios de la guerra.

Compartimos —como justo ahora ha dicho el compañero de EH Bildu— que debemos también ser capaces de entender por dónde deben pasar estos intereses europeos, que deben pasar siempre por el respeto a los derechos humanos. Nosotros —y esta es la reflexión que quiero transmitir a nivel personal— no podemos ponernos una venda en los ojos y asumir que todas aquellas acciones que haga una alianza militar como la OTAN van a ir en defensa de los derechos humanos, sino que, precisamente porque está creada para defender unos intereses económicos, es probable que en demasiadas ocasiones acabe vulnerando estos derechos humanos.

Por tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidente.

Trae el Grupo Popular una PNL que reconocemos que nos causa cierta sorpresa, ya no por el tema, sino sobre todo por el enfoque que se hace en su exposición de motivos que, a nuestro juicio, es cuando menos poco actualizado. Yo sé que muchas veces no se hace hincapié en leer este tipo de cuestiones, pero me parece que es significativo. Empieza esta PNL el Grupo Popular hablando de la época de los años cincuenta y sesenta, época —según expone— en la que las frágiles democracias europeas se veían amenazadas por la fortaleza interna de los partidos comunistas. Llama la atención que esto lo diga precisamente un partido en cuya genealogía en esos momentos estaba precisamente el partido que dominaba un régimen fruto de un golpe de Estado en el Estado español. Eso, en primer lugar. Otra cuestión que llama la atención —probablemente no a todo el mundo, pero sí a nosotros y nosotras— es la obstinada subalternidad del Partido Popular y la derecha española al respecto de otros actores geopolíticos, particularmente de Estados Unidos. Llama la atención de quien se llama patriota que diga, entre otras cosas, que «el vínculo atlántico fue y es un instrumento fundamental que ha permitido a los europeos mantener sus libertades y desarrollar un potente Estado del bienestar, mientras que Estados Unidos contribuía desproporcionadamente a la defensa colectiva». Me parece que es una afirmación, insisto, que redundante en esa subalternidad, que es llamativa en aquellos que se dicen sistemáticamente patriotas.

Entrando ya en otras cuestiones, llama la atención —se lo han dicho otros portavoces— la nula reflexión sobre el momento contemporáneo cuando se habla insistentemente de ampliación de la OTAN. Como ya se ha dicho hoy aquí, es más que evidente que el responsable de lo que está aconteciendo en Ucrania, la salvaje invasión, es el dictador Putin. En todo caso, creo que hay que hacer una reflexión de hasta qué punto esa voluntad, probablemente poco pensada estratégicamente, de ampliación de la OTAN nos ha llevado a la situación difícil en la que estamos. Repito, no solo no se hace una reflexión, sino que se reincide en este asunto. Otra cuestión fundamental es que en una PNL que trata sobre relaciones internacionales no se habla, si no me equivoco, apenas o ninguna vez de multilateralismo. Por lo tanto, creo que se desconoce cuál es el contexto contemporáneo a nivel geopolítico. Parece que lo importante para ustedes en esta PNL no es tanto hablar de la OTAN, o por lo menos no hablar de la OTAN del futuro, sino hablar del pasado, de una falta de autonomía del Estado español y de la Unión Europea al respecto de lo que hay que hacer en el ámbito geopolítico y de una poderosa falta de voluntad para discutir sobre un mundo que ya es multipolar queramos o no. Por lo tanto, una falta de voluntad de hablar de lo nuevo, de las nuevas formas de seguridad, del nuevo orden multilateral y, en definitiva, una PNL que, a nuestro juicio —respetuosamente se lo decimos—, mira al pasado y que ni siquiera habla realmente de qué papel tendría que jugar hipotéticamente la OTAN en el futuro.

Por tanto, como es obvio, una PNL que se fundamenta en los preceptos y en los ataques, además, a fuerzas democráticas, como he dicho previamente, no tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista y hemos presentado una transaccional a la de VOX, que no sé si va a aceptar o no. Si no lo acepta, no aceptaremos la enmienda que ellos han presentado en los términos actuales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A LAS MEDIDAS A EMPRENDER PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA POBLACIÓN PALESTINA AFECTADA POR LA OCUPACIÓN DE ISRAEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003799).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a las medidas a emprender para la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en la población palestina

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 24

afectada por la ocupación de Israel. La autoría corresponde al Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, rogaría que las conversaciones telefónicas se hagan fuera, porque realmente es un problema de la sala, cualquier pequeño comentario produce una gran perturbación.

Interviene para la defensa de la proposición por parte del Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Gómez-Reino, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GÓMEZ-REINO VALERA**: Muchas gracias, presidente.

Presentamos esta PNL sobre la vulneración de los derechos humanos de los menores en Palestina desde la perspectiva de que la agresión y la anulación de derechos humanos que se da en Palestina es la más prolongada y, probablemente, la más impune de la historia reciente de la humanidad. Un régimen —no es que lo diga nuestro grupo parlamentario, sino que lo dice la sociedad civil palestina y diferentes entidades internacionales, incluso las Naciones Unidas— que podría ser calificado de *apartheid* por cómo el Estado de Israel trata a la población civil palestina. En el centro de todas estas vulneraciones, lamentablemente, está la infancia, están los menores palestinos. Quien tiene que vivir en campos de refugiados, quién tiene que pasar diariamente *checkpoints* para poder ir a la escuela, quién tiene que sufrir detenciones arbitrarias y quién tiene incluso que —y es, evidentemente, lacerante y duro decirlo— sufrir asesinatos selectivos, son en este caso también los menores palestinos y palestinas, tanto en Cisjordania como en Gaza como en muchos casos en el propio Estado de Israel. A este respecto, según la encuesta «Defenceless» llevada a cabo por Save the Children, aproximadamente entre quinientos y setecientos niños palestinos son detenidos y procesados por la justicia militar —es importante recalcar esto, la justicia militar— cada año en Palestina. El cargo más común, aunque parezca mentira, es el lanzamiento de piedras, que pueda estar penado hasta con más de veinte años de cárcel.

Se dice que en los últimos meses más de 167 menores palestinos permanecían detenidos, la mayoría en prisión preventiva a falta de condena; muchos de ellos, como saben, además bajo lo que Israel denomina detenciones administrativas, que son, como saben ustedes, encarcelamientos sin cargos por razón de seguridad que se pueden extender durante años. Las autoridades israelíes, además, en los últimos meses, por la situación de la pandemia, han suspendido los derechos de visita para las familias de muchos de estos niños palestinos que permanecen detenidos. Hay muchos datos que muestran las más que difíciles situaciones que viven todos estos menores encarcelados irregularmente. Ocho de cada diez niños y niñas han sufrido palizas, agresiones verbales, cacheos desnudos y no han recibido atención médica adecuada, incluso cuando lo solicitaron expresamente. En definitiva, una situación creo que insoportable en materia de derechos humanos realizada por la que se hace llamar, además, la democracia de Oriente Medio. En ese sentido, también hay que reseñar que cerca de 400 000 niños y niñas palestinas están en situación de vulnerabilidad y asistencia humanitaria y cerca de 300 000 sufren, según datos de Naciones Unidas, estrés psicosocial y desórdenes mentales.

Creo que es importante recordar que, como ocupante de los territorios palestinos, el Estado de Israel es el responsable de la correcta aplicación de la Convención de Derechos del Niño, así como del resto de la normativa internacional en materia de derechos humanos de los menores. El artículo 37 de la convención es contundente al determinar, primero, que ningún niño puede ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y, en segundo lugar, que ningún niño puede ser privado de su libertad, evidentemente menos todavía si es con carácter ilegal o arbitrario.

En ese sentido, presentamos esta PNL que, como saben, llama a que se emprendan todas las acciones políticas y diplomáticas, también a través de la Unión Europea, para que el Gobierno de Israel respete el derecho internacional humanitario y los derechos humanos de todos estos menores; para instar al Estado de Israel a la investigación de todas las violaciones de derechos humanos contra los niños y niñas palestinas; promover el aumento —y esto es importante— de los fondos de cooperación española destinados a la lucha contra la vulnerabilidad económica de los menores palestinos; incorporar a la acción española el consenso unánime de la Comisión de Infancia y Adolescencia en su PNL de febrero de 2018 para que España promueva que Israel cumpla la legislación internacional de derechos del niño y sumarse, en definitiva, al rechazo de, como saben, la acusación sin problema que se está haciendo desde Israel contra muchas ONG que trabajan precisamente para favorecer o sostener la vida de todos estos menores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 25

Esperamos el apoyo mayoritario de esta Cámara no simplemente a la cuestión palestina, sino a la situación de todos estos menores, que creo que llama poderosamente a que todos nos movilizamos en defensa de sus derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Señorías, estaremos de acuerdo en que apostar por la solución de los conflictos internacionales pasa por apostar por un diálogo serio y sincero entre las partes que derive en una solución justa y viable para garantizar la paz. En este sentido, compartiremos también que poder encontrar una solución justa y viable pasa por el cumplimiento estricto del derecho internacional, del derecho humanitario y de los derechos humanos. En el caso del conflicto palestino-israelí —y aquí me voy a expresar en consonancia con la Unión Europea—, los asentamientos en los territorios palestinos son ilegales y, por tanto, estamos hablando de un incumplimiento de la legalidad internacional perpetuado durante décadas.

En lo referente a la protección de los derechos humanos y en el punto que debatimos sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, no voy a repetir los terribles datos que ya ha dado el portavoz del grupo proponente, pero sí insistiré en que son varias las organizaciones y los organismos internacionales que han denunciado y corroborado la violación de derechos humanos de la población palestina, concretamente en el punto en el que nos encontramos la población más indefensa, las niñas, los niños y los adolescentes. Por tanto, estarán conmigo en que, para encontrar una solución pacífica al conflicto y lograr el cese de la ocupación, urge intensificar las acciones políticas y diplomáticas que exijan el respeto al derecho internacional, al derecho humanitario y a los derechos humanos.

Quiero destacar que se trata de una vulneración de derechos humanos perpetuada durante décadas en la ocupación que se considera ya la más larga del mundo moderno. En este contexto, quiero apuntar que el Gobierno israelí, con discrepancias en el Gobierno de coalición, añade un agravante y es que criminaliza a las organizaciones que defienden los derechos humanos para con ello debilitar a las organizaciones de la sociedad palestina y evitar que cumplan su mandato humanitario. Esto también es fehaciente. Hablamos de organizaciones que trabajan para la cooperación española, que llevan décadas trabajando para Naciones Unidas o personas civiles encarceladas, como ha sido el caso de la cooperante española Juana Ruiz. La Unión Europea y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos han denunciado la gravedad de la situación que socava el trabajo en defensa de los derechos de la población palestina. En relación con esto me voy a referir concretamente a las palabras de Michelle Bachelet, que ha calificado de ataque injustificado la decisión de las autoridades israelíes al designar a seis ONG palestinas como organizaciones terroristas, añadiendo que se trata de un ataque contra los defensores y defensoras de los derechos humanos, las libertades de asociación y expresión y el derecho a la participación pública. Por tanto, creemos que no debería haber problema en que compartiéramos que la situación nos interpela a actuar como comunidad internacional para detener y revertir estas actividades.

Hemos presentado, señorías, unas enmiendas que proponen una serie de mejoras técnicas de carácter conceptual y que esperamos no supongan ningún problema para ser aceptadas por parte del grupo proponente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley para garantizar la correcta aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y, en este caso, sobre todo el artículo 37 de dicha convención.

Ya se ha comentado que, de acuerdo con el documento «Children in military custody», Niños bajo custodia militar, a los menores palestinos les ponen grilletes y permanecen en reclusión aislada mientras están bajo la custodia israelí, lo que es considerado como una tortura y viola esta convención. Los militares israelíes suelen arrestar a los menores palestinos de noche en sus casas, luego les tapan los ojos, les atan las manos y los transportan a centros de interrogatorios en el suelo de vehículos militares y boca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 26

abajo. De la mayoría de los niños se abusa verbal y físicamente, no les informan sobre su derecho a tener un abogado o a guardar silencio. A veces les meten en celdas de aislamiento y les hacen firmar papeles que no pueden comprender porque están escritos en hebreo. Todo eso lo señala el informe en cuestión.

Además, y ahí sí que queremos poner el foco, en esa intervención, el informe revela discriminación en las leyes israelíes, existen unas normas legales aplicadas a los israelíes y otras a los palestinos. De acuerdo con la legislación de Israel, un niño israelí menor de catorce años no puede ser encarcelado, mientras que a un palestino le pueden meter en prisión si ha cumplido tan solo doce años. Los menores israelíes cuentan con apoyo legal en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde el momento de su detención, mientras que los palestinos pueden pasar hasta tres meses en prisión hasta ver a un abogado. Conviene destacar en este sentido los recientes informes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch, que han llegado a afirmar que el Estado de Israel está cometiendo *apartheid* hacia el pueblo palestino. Esto debería alarmarnos y provocar que respaldemos una investigación al respecto por parte de la Corte Penal Internacional, que apliquemos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos a las empresas españolas que participan de ellos.

Por tanto, nuestra votación en ese sentido será favorable, para que se cumpla en todo momento la legalidad internacional en todo el mundo. Como hemos comentado, no se puede discriminar dónde se deben llegar a aplicar los derechos humanos y dónde no. Los derechos humanos deben garantizarse siempre y en todas partes.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera antes de nada aclarar, dejar bien claro una y otra vez, como venimos haciendo, porque luego ustedes malinterpretan, que nosotros entendemos que ha de reiterarse el cumplimiento de la legalidad por todos los Estados, por todos los operadores o agentes que están en conflictos internacionales y, desde luego, proteger a todas las víctimas.

Va por ahí el enfoque que quiero darle a mi comentario sobre esta PNL, que es la penosa utilización que hace sistemáticamente la izquierda de envolverse en los derechos humanos y las Naciones Unidas para concentrarse solo en las acciones de un grupo. Repito: todos aquellos que cometan actos ilegales deben de ser juzgados por ellos, todos aquellos que cometan actos contra la legalidad internacional deben responder por ello, y todas las víctimas tienen derecho a ser protegidas, incluso las propias víctimas, que son autoinmoladas por parte de sus propios líderes, con los que ustedes mantienen excelentes relaciones. Está muy bien mencionar el trato malvado —podemos decir— que dan parte de las fuerzas israelíes sobre parte de la población palestina, concretamente los menores. Está muy bien denunciar si ha habido algún caso de estos, el trato que se les ha podido dar, pero está muy mal olvidar que son los propios grupos palestinos y los grupos terroristas de origen palestino los que utilizan a estos niños para que se autoinmolen para la provocación en la propia frontera, para la provocación contra fuerzas armadas, que hacen contra el Estado de Israel. Eso también debería estar presente y eso nunca lo mencionan ustedes, porque tan víctima es el niño que se autoinmola engañado, como ha pasado en Nablus, y hemos visto varios casos, por un jeque que le elige para ir al paraíso; tan víctima es ese niño como el que es maltratado, golpeado o asesinado por una fuerza más o menos armada. Por tanto, es esencial que ustedes dejen estos posicionamientos de parte, y si vamos a defender a los niños, defendamos a todos los niños, no solo a los que ustedes han decidido que están en una posición concreta o son más santos o más buenos porque defienden los intereses de un grupo al que ustedes tienen simpatía. Eso es importante.

Lo segundo es que esta propuesta tiene un problema técnico, y es que yo creo que ustedes nos están proponiendo que cerremos la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, cosa que apruebo en este momento y que mi grupo apoyaría, ya que lo hemos propuesto. Si ustedes van a traer cuestiones que afectan directamente a propuestas de cooperación para el desarrollo, nos ahorramos toda una Comisión, nos ahorramos todos los sueldos y gastos de este Congreso y las traemos por aquí, que es lo que ustedes están haciendo. Así que adelante, en eso les apoyaremos, pero háganlo, de verdad, no vayan mezclando las cosas; si una Comisión existe, está para llevar las cosas por allí y no para traerlas aquí.

Además lo que ustedes pretenden es darle un preapoyo, una carta blanca —bueno, me miran los del PSOE, si quieren digo una carta gris o una carta libre— para que a determinadas organizaciones el Estado español les permita hacer lo que les dé la gana sin ningún control. Porque les recuerdo que seguimos sin tener respuesta por parte de este Gobierno sobre si fondos españoles han ido dirigidos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 27

algunas de esas organizaciones que han sido denunciadas, repito, denunciadas, no condenadas, por formar parte de entramados terroristas, y aquí no se ha dado ni una sola explicación de si de verdad son terroristas y de si de verdad ha habido una investigación y una auditoría por parte de España sobre si dinero español ha acabado en esos grupos. Y, por cierto, algunas de las personas involucradas han acabado confesándose como terroristas, se han acabado confesando y aceptando esa culpabilidad, y eso lo obvian ustedes. Ustedes pretenden en esta propuesta que encima les demos carta blanca y ya declaremos buenas *in aeternum* a determinadas ONG que ustedes han elegido y a las que no se les somete al mínimo control, repito, en la otra Comisión, no en esta, pero ya que estamos en esta Comisión y lo traen ustedes aquí, lo hablamos.

Ustedes, sus socios de Gobierno, se niegan sistemáticamente a traer información de si dinero español ha servido para apoyar a grupos terroristas y atentados —termino—, en los que se han visto involucrados menores palestinos como víctimas, menores israelíes como víctimas de atentados; también se les olvidan a ustedes los niños judíos muertos, los niños israelíes muertos, los niños musulmanes muertos, haya sido porque se autoinmolan por un jeque malvado que les lleva a la autoinmolación o porque son asesinados por otra vía. Ustedes, en esa equidistancia que tanto buscan en otras cosas, ojalá estuvieran aquí defendiendo a todos los menores, no solo a algunos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Desgraciadamente, estas Comisiones se convierten muchas veces en un debate complicado en el que la ideología marca mucho la resolución de las determinadas proposiciones no de ley, más allá del verdadero interés de las personas afectadas a las que se hace mención en ellas.

Esta PNL no tiene nada más que un objetivo, a mi modo de entender, que es el de intentar de nuevo deslegitimar la única democracia liberal que hay en Oriente Medio, que es la de Israel, y eso es algo innegable. Israel es un Estado de derecho que intenta constantemente equilibrar sus valores como democracia liberal, y la difícil realidad a la que se enfrenta desde hace muchos años es desgraciadamente la continua amenaza del terrorismo. Hablamos de que Israel es un Estado en un territorio descolonizado legalmente, como dicen ustedes que debería hacerse en el Sáhara, por resoluciones adoptadas en la ONU. Por lo tanto, Israel es un Estado creado de manera legal que, como digo, se enfrenta permanentemente a una lucha entre los valores que tiene que defender como democracia liberal y la amenaza continua del terrorismo. Anteanoche mismo dos terroristas abrieron fuego al azar en el centro de la ciudad de Hadera y mataron a dos israelíes. La semana pasada un terrorista mató a puñaladas a cuatro personas, hombres y mujeres, en la ciudad del sur de Israel Beer Sheva. Esta es la realidad en la que diariamente viven los israelíes.

Israel acepta la crítica, porque constantemente en la ONU y en otros lugares está hablándose de ello, pero evidentemente no podemos apoyar una PNL en la que se actúa como fiscal y como juez, es decir, ya se toma la decisión previamente de quién es el responsable. Cuando una de las cosas que ignora esta PNL, por ejemplo, es la incitación en cuestión, que está bien documentada, y que se escribe en los libros palestinos, al odio y venganza al pueblo israelí. Es decir, eso es lo que enseñan; en vez de esa cultura democrática y de paz que debería iniciarse desde la infancia para evitar problemas, eso es lo que se enseña a los niños palestinos en los territorios que gobiernan Hamás o la Organización para la Liberación de Palestina. Es una incitación a asesinar, a realizar actos violentos contra los israelíes por motivos de religión, y es algo a lo que los niños palestinos están expuestos a lo largo de todo el curso. Y esto ya lo ha denunciado la Unión Europea, que ha declarado que se va a comprometer a luchar contra ello; cientos de millones de euros de la Unión Europea de ayuda a la Autoridad Palestina han sido suspendido recientemente debido a la incitación al odio religioso. Que no nos sucedan cuestiones de prejuzgar ideológicamente a un país por lo que nosotros sentimos. Ha pasado con Polonia, Polonia en un país con el que evidentemente nos pueden separar muchas cuestiones de ideología con su Gobierno, pero sin ninguna duda es un país que a la hora de un momento complicado como es el que está sucediendo en Ucrania, está dando una respuesta excepcional.

La situación de Oriente Medio es muy complicada. Ayer hubo una reunión de Israel, Marruecos, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Egipto y del propio Estados Unidos en la zona para intentar enfrentarse a una situación complicada. No creamos que Irán, por tener vínculos con ellos, no es un país

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 28

tan peligroso como Rusia y gobernado por unos tiranos religiosos como lo es Rusia. Por lo tanto, nosotros desde aquí queremos decir que cuando se traiga una PNL de estas características se traiga sin tener en cuenta la ideología y simplemente denunciar que nosotros creemos que verdaderamente la defensa de la infancia en los territorios ocupados de Palestina y en el propio Israel...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **CASERO ÁVILA**:... se debe hacer desde la más tierna infancia, y la educación es clave para que esto no suceda, y, como digo, de momento eso no se da, sino que se fomenta por parte de los agentes palestinos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero.

Pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Sí, estamos trabajando en la transaccional con el Grupo Socialista, que pasaremos ahora mismo a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS EN GRUPOS ARMADOS EN ZONAS DE CONFLICTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003816).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley relativa al reclutamiento de niños y niñas en grupos armados en zonas de conflicto. No se han presentado enmiendas. Interviene para su defensa, por parte del Grupo Socialista, la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Gracias, presidente.

Voy a presentar esta proposición no de ley que habla de guerra y también de la máxima expresión de la crueldad que se puede ejercer sobre un ser humano: la violencia sobre la infancia. Pero antes me van a permitir un apunte.

Ayer se conmemoró el 80.º aniversario del fallecimiento de Miguel Hernández, uno de los poetas que mejor retrató la desgraciada guerra civil española. «Cada nuevo día es / Más raíz, menos criatura, / Que escucha bajo sus pies / La voz de la sepultura.». Esto escribía el poeta en *El niño yuntero*, los niños de nuestra guerra. **(El señor vicepresidente, Gómez-Reino Varela, ocupa la Presidencia)**.

De niños y niñas en conflicto bélico va esta proposición no de ley que presentamos en el Grupo Socialista. Cada 12 de febrero se conmemora el Día Mundial contra el Uso de Niños Soldado, una de las formas más atroces en las que se presenta la explotación infantil es el reclutamiento para la guerra de niños, niñas y adolescentes. En la actualidad y según Naciones Unidas, se calcula que haya unos 300 000 niños y niñas soldado en conflictos armados en todo el mundo; uno de cada cinco niños, aproximadamente 420 millones, viven en zonas de guerra. La reciente invasión de Ucrania, la guerra de Siria, la de Afganistán son algunas de esas guerras que cuentan con presencia mediática y están más presentes en el imaginario colectivo; sin embargo, muchas de ellas son invisibles para la mayoría de la población: Yemen, Sudán del Sur, República Centroafricana, Nigeria y muchos otros conflictos bélicos, que han sumido a cientos de miles de niños y niñas en el sufrimiento y la desgracia. La guerra deteriora la situación económica y social y agrava las dificultades del contexto en las familias. Algunos son apresados y apresadas; en otros casos, las condiciones de vida los empujan a buscar en las guerrillas una vida alejada de la pobreza y de la exclusión social. Como resultado, se integran en las fuerzas o grupos armados para asegurar su supervivencia.

Puedo recordar perfectamente las niñas soldado de mi infancia, las fotos de *El País* de la crueldad de las guerras de los noventa: Sierra Leona, Bosnia, Ruanda y Somalia. Niñas como yo, pero algunas sin brazos o sin piernas; armadas con armas pesadas, lanzas algunas más grandes que ellas. Las niñas soldado, las grandes olvidadas, son en torno al 40 %, que suele quedar olvidado en muchos de los procesos de desarme, desmovilización y de reintegración. Y me gustaría llamar la atención particularmente sobre las características del sufrimiento que viven algunas de estas niñas y adolescentes. En general no son llamadas a participar directamente del combate, pero se convierten en el botín de guerra y quedan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 29

relegadas, como se puede ver a lo largo de la historia, a las tareas de cuidado, al avituallamiento y fundamentalmente a la explotación sexual por parte de sus compañeros. Los abusos sexuales permanentes las convierten en esclavas sexuales, sufren enfermedades, embarazos no deseados y son estigmatizadas de por vida, lo que les dificulta cualquier proceso de reintegración, por lo que se ven abocadas en la mayoría de los casos a ejercer la prostitución en el futuro.

Son cientos de miles los niños y niñas que han tenido que huir, o no, en el peor de los casos, y han perdido el derecho de ir al colegio, de tener una educación y la libertad del juego. Ser un soldado no es difícil, o te acostumbras o te matan, lo más duro es conseguir vivir con tantos recuerdos y volver a ser tú mismo después de hacer lo que has hecho. No es un testimonio real, es la sinopsis de *Aquel no era yo*, la historia de vida de Kaney, un niño soldado que corre la buena suerte de encontrarse, como sucede en la realidad, con el trabajo de la cooperación.

Vida de terror, miedo redención y violencia que vive la infancia soldado. No hay que hacer un gran ejercicio de memoria, estamos asistiendo a una guerra en este hemisferio, en este continente, donde visualizamos a diario las consecuencias devastadoras de la brutalidad de la guerra sobre la vida infantil y también vemos cómo adolescentes tardíos empuñan armas en ambos frentes. Tampoco hay que ser hipócritas, la explotación de menores existe en el negocio de todas las guerras; el uso instrumental de la infancia es un hecho que suele estar alejado de nuestras fronteras y que lastra el futuro de quienes caen en sus garras. Los países no pueden permitirse enfrentar el devenir con una hipoteca tal sobre su población infantil. Y precisamente porque es una de las poblaciones más vulnerables a las que hay que proteger, por eso hay que cuidar con más empeño el libre ejercicio de sus derechos civiles. La protección de la infancia debe ser uno de los primeros pasos para asegurar que una sociedad transita del conflicto a la paz duradera y la seguridad, y alcanza el desarrollo, así lo recoge la Agenda 2030, cuando contempla el derecho de las personas a no temer a ninguna forma de violencia.

Por eso pedimos a todos los grupos el apoyo para esta proposición no de ley, apelando a la necesidad urgente de una buena gestión de la seguridad por parte de los Estados y la comunidad internacional, a la exigencia de los países, al deber de cuidado de los Estados y al compromiso de estos con los valores éticos, y el trabajo para que los conflictos bélicos nunca sean escenarios de violación de los derechos de la infancia. La violencia y las guerras nunca por encima de las democracias y los derechos, mucho menos de los de la infancia.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Gracias, señora Villagrasa.

Pasamos a la fijación de posición. ¿Grupo Euskal Herria Bildu? **(Denegación)**. No va a intervenir.

¿El Grupo Republicano? **(Denegación)**. Tampoco va a intervenir.

Pasamos entonces al Grupo Confederal, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

La proliferación de los conflictos armados provoca que cada vez más niños y niñas estén expuestos a los horrores de la guerra. En muchos países son reclutados a la fuerza o a veces se integran de manera voluntaria para asegurar su supervivencia; a veces son secuestrados, a veces son víctimas de técnicas de manipulación, y una vez reclutados o reclutadas, algunos participan en combates; otras son esclavas sexuales, otros se emplean como espías, mensajeros, sirvientes, incluso son usados como escudos humanos. En muy pocas palabras, son víctimas de una extrema brutalidad que supone una gravísima vulneración de los derechos de la infancia, y por ello es necesario trabajar para garantizar un presente y un futuro digno a estas generaciones.

Evidentemente, vemos con buenos ojos esta PNL, y esperamos que en el marco de la reforma del sistema de cooperación internacional se tengan en cuenta también estas cuestiones. Votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Si no me equivoco, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

No podemos estar más de acuerdo con los cinco puntos de la PNL. Simplemente por reforzar lo que la misma dice desde el punto de vista del Grupo Parlamentario VOX, en la Declaración del Milenio del año 2000, en Francia, se establecieron los llamados principios y compromisos de París. Esto consistió en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 30

unos acuerdos para la creación de planes y programas que deberían permitir acabar con el uso de niños y niñas en conflictos armados. En la actualidad, Unicef y más de un centenar de Estados han unido esfuerzos para poner fin al reclutamiento de niños a nivel global; sin embargo, hace falta que más países y gobiernos se involucren de forma responsable para poner fin a lo que puede ser considerado un crimen de lesa humanidad.

Hay regiones en el mundo donde existen todavía ejércitos y grupos armados que hacen que este problema de los niños soldado se mantenga, y esto pasa porque la población infantil desde que nace no conoce otra cosa que la guerra, y está tan alineada con ella que ve y siente el conflicto como parte de su existencia, tiene que vivir con ella. Los países que tenemos la suerte de no padecer este uso de niños y niñas en conflictos armados tenemos la obligación de continuar trabajando y apoyando cualquier iniciativa que conduzca a erradicar completamente este tipo de prácticas. Queda mucho trabajo por hacer para conseguir la liberación y protección de miles de niños que todavía se encuentran prisioneros de los grupos armados, y de esta forma darles la posibilidad de iniciar una nueva vida con acceso a la educación, la capacitación e incluso la oportunidad de tener una familia de acogida.

Como dije al principio de mi intervención, saludamos esta iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Socialista, y apoyaremos los cinco puntos del *petitum* con nuestro voto favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Asarta. Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que esta iniciativa no debería generar, como hemos visto, un debate importante y sí un apoyo mayoritario, por no decir unánime, por las cuestiones que en ella se abordan y las propuestas que contempla.

Preparando esta intervención, he tenido que leer algunos informes relacionados con este tema, concretamente he tenido acceso a uno de Amnistía Internacional de hace unos meses y a otro de ACNUR sobre protección infantil. Por no alargarme en la exposición, y tomando solamente datos del primero, llama la atención realmente la situación grave que se vive en lugares como la triple frontera del Sahel, donde aumentan los homicidios y el reclutamiento de menores por grupos armados. Podemos leer en este informe que un creciente número de niños son víctimas de homicidios y de reclutamiento por parte de grupos armados en la frontera de Níger con Mali y Burkina Faso. Se comentan también las devastadoras consecuencias que hay para niños en esta zona, en donde están implicados grupos armados como Estado Islámico en el Gran Sáhara o el Grupo de Apoyo al Islam y los Musulmanes afiliado a Al Qaeda. Ambos grupos han cometido crímenes de guerra, y así vemos cómo muchos niños y niñas están traumatizados al haber presenciado los ataques letales que han realizado estos grupos contra la población de esos pueblos. En algunas de estas zonas las mujeres y niñas están expuestas también a secuestros, a matrimonios forzados. Conmociona los relatos de estos niños en este informe, donde explican cómo los atacantes enmascarados en moto abren fuego contra todo tipo de personas.

Si hablamos de reclutamiento de menores, hay que hablar del aumento significativo el año pasado cerca de esta frontera, donde han reclutado a jóvenes entre quince y diecisiete años, algunos también mucho más jóvenes, ofreciéndoles incentivos como pueden ser el dinero, la comida o la ropa; son reclutados para luego recibir una formación en el manejo de armas entre una semana y tres meses. Los utilizan como espías, como exploradores, como vigías, algo que está definido como participación en hostilidades por el derecho internacional.

Esta situación se ve agravada por los ataques contra la educación y contra la atención médica, como parte de una oposición a lo que ellos consideran educación occidental. Estos grupos terroristas han incendiado escuelas y amenazado al profesorado, lo cual ha llevado a un cierre generalizado de centros escolares, privando así a estos niños de educación, a más de 31 000 niños y niñas en la región de Tillabéri. El cierre de los colegios también ha privado de acceso a la educación a muchos niños que viven en zonas de conflicto, como nosotros hemos recogido también en una PNL reciente sobre la educación en Afganistán. El conflicto ha menoscabado también significativamente el acceso de los niños a la atención médica. Los índices de inmunización se han desplomado, y enfermedades como el sarampión han vuelto a aparecer de forma brutal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 31

Por si fuera poco —voy terminando— también se han dirigido estos ataques a almacenes de grano, a tiendas, a ganado, dejando a todas estas poblaciones en una situación de miseria y sin comida, con el consiguiente efecto de desnutrición y enfermedades relacionadas con ella.

Por último y no menos importante, tenemos que hablar de los impactos implacables en la salud mental y en el bienestar de los niños, Amnistía Internacional documenta diversos síntomas de trauma y angustia entre estos niños, como pueden ser pesadillas, alteraciones del sueño, miedo, ansiedad, pérdida de apetito, todo ello relacionado con el sonido de las motos, que les desencadenan recuerdos de los ataques.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, pero tengo mis dudas de que si fuera en sentido inverso, si fuera nuestro grupo el que presentara la iniciativa, otros tomaran nuestra actitud, tengo mis dudas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor García.

— RELATIVA AL USO DE LA VIOLENCIA SEXUAL COMO ARMA DE GUERRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003846).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Pasamos al siguiente punto del orden del día, PNL relativa al uso de la violencia sexual como arma de guerra, del Grupo Parlamentario Socialista. Interviene para su defensa la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente.

Graciela Atencio en su libro *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres* nos advierte de la violencia del mundo en el que vivimos, tanto en las relaciones interpersonales como, por supuesto, en los escenarios de guerra, en los que los cuerpos de las mujeres, decía en su libro, son tratados a manera de territorio, de conquista, colonización y destrucción. Obviamente, violencia ejercida por los hombres, por lo que es una problemática que, desde luego, hay que analizar desde la perspectiva de género. A pesar de que la violencia sexual se utiliza de manera generalizada como arma de guerra desde hace siglos o milenios, hubo que esperar casi al final del primer decenio del siglo XXI, para que se reconociese como crimen contra la humanidad.

Hemos de hablar también de los conflictos actuales en los que la violencia sexual contra mujeres y niñas es un arma de guerra. Hablamos de crímenes de lesa humanidad, graves violaciones del derecho internacional humanitario. Las formas de abuso más frecuentes a las que son sometidas mujeres y niñas en los conflictos armados son la violación, las agresiones sexuales, la infección deliberada por VIH, la pornografía, la mutilación genital, la experimentación médica con órganos sexuales y reproductivos, la esclavitud sexual, la prostitución y la trata, el matrimonio forzado, el embarazo forzado, la esterilización forzosa, el aborto, la desnudez pública, la amenaza de secuestro de hijas y la denegación del estatuto del refugiado y refugiada a víctimas de prejuicios basados en el género. También se ven afectadas por este estigma social, y muchas veces se enfrentan al repudio de sus parejas y su familia, llegando incluso a cometer el suicidio.

El Estatuto de Roma de 1998 que da lugar a la creación de la Corte Penal Internacional supone un avance importante en el reconocimiento de la violencia sexual como crimen internacional. Actualmente aunque se denuncie, sabemos que la reparación de las víctimas, más que complicado, en algunos contextos se llega a cuestionar que los hechos se han producido. En el mundo, más de 26 millones de mujeres se han visto obligadas a abandonar sus hogares por tener que huir de catástrofes naturales, sequías, hambruna, por lo que ahora viven en campamentos de refugiadas y en zonas de crisis. En medio de esta terrorífica devastación que supone la crisis humanitaria, las personas necesitan ante todo seguridad y protección. Los servicios de salud sexual y reproductiva pueden salvar la vida de muchas mujeres y evitar mucho sufrimiento. En estos contextos, aumenta la probabilidad de que las mujeres y las niñas sean objeto de violencia, por eso es importante trabajar sobre la prevención, la detección y la gestión de la misma y garantizar el acceso a interrupciones voluntarias del embarazo de manera segura. Los conflictos dejan a las mujeres en una doble vertiente de vulnerabilidad: por un lado, la de género, y, por otra, su debilidad ante la pobreza, la pérdida de trabajo, la destrucción de bienes o incluso la pérdida de sus casas. Además, en conflictos armados y crisis humanitarias las necesidades de servicios de salud sexual y reproductiva son relegadas a un segundo plano en favor de otros servicios. Sin embargo, la falta de esta atención de salud sexual y reproductiva en estas situaciones o contextos supone una causa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 32

mortalidad y morbilidad. No se trata, por tanto, de un hecho ocasional, se requiere una regulación propia que esté basada en el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

La paz está indisolublemente unida a la igualdad entre hombres y mujeres, así lo recogía la Declaración y Plataforma de la Acción de Beijing. El derecho internacional humanitario prohíbe absolutamente toda forma de violencia sexual contra cualquier persona y en cualquier momento. Además, el derecho penal internacional prevé la responsabilidad penal individual de los autores de delitos sexuales. A pesar de los logros legislativos, hay que reforzar la aplicación de normas internacionales que prohíban el uso de la violencia sexual. Ante esta situación, debemos apostar por medidas cuyo impulso, seguimiento y adecuación en la ejecución sean tanto a nivel interno como respecto de nuestra acción exterior, tal y como viene recogido en la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, además de en la agenda de política exterior feminista y del plan nacional de acción de mujeres, paz y seguridad, que reflejan la coherencia de la opción política del Gobierno de España en favor del multilateralismo, la paz, la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos con los objetivos de igualdad como Patrimonio de la Humanidad.

Por eso, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que espera obtener el apoyo de todos los grupos aquí presentes, pide fortalecer las capacidades del personal que vaya a participar en las misiones de paz en las que España participa bajo mandato de la Organización de Naciones Unidas; que incluya una formación específica sobre violencia de género, violencia sexual, tráfico de seres humanos o embarazos forzados; que se coordinen estas misiones de paz realizadas por España con las previsiones de enfoque de género, además de apoyar las labores de denuncia y extender la aplicación de la política exterior feminista y este plan de acción a las medidas específicas en relación con los objetivos previstos en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad Nacional de Naciones Unidas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por tanto, pasamos a la fijación de posición de los grupos parlamentarios. En primer lugar, Esquerra Republicana, señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies*, presidente.

Nosotros vamos a apoyar, como no podría ser de otra manera, esta proposición no de ley y me adelantaré a algunos comentarios que igual vienen después y que hace falta también tener en consideración. Esta violencia de la que estamos hablando en situaciones de conflicto bélico, en guerra, se da por el hecho de ser mujer, que es una condición que uno no elige, y esta violencia afecta a toda la población en situación de guerra, incluso va más allá de la afectación que pueda tener hacia las mujeres. Porque la violencia hacia las mujeres en una situación de conflicto bélico se genera para que ellas mismas se repudien y sus comunidades no las acepten, generando así una fractura social irreversible.

Justo cuando leí esta proposición no de ley me vino a la cabeza un ejemplo terrible, que es el de la guerra de Bosnia, entre los años 1992 y 1995, en la que entre 25 000 y 26 000 mujeres fueron violadas en Bosnia y Herzegovina. Las vejaciones sexuales en ese momento no se debían únicamente al caos generado por una guerra, sino que obedecieron a un propósito, que era el de perpetrar la limpieza étnica por parte de las milicias serbias y serbobosnias contra la población bosnia, en su gran mayoría musulmana, a través de la violación. Esta vejación sexual se convirtió también en un arma de guerra para acabar con el equilibrio poblacional a través de embarazos forzosos y mutilaciones y así generar una humillación cultural y religiosa que dejaba secuelas de por vida a las víctimas de las agresiones, a las mujeres, pero también a sus familias que eran testigos directos de estas violaciones. Esto deberíamos recordarlo porque sigue sucediendo en conflictos bélicos. Más allá de la violación, también nos encontramos con casos de prostitución forzada o de esclavitud sexual. Todos ellos acaban siendo crímenes de lesa humanidad, que son graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Estos días, en los que por fin las guerras empiezan a estar en la agenda mediática —porque, como decía antes, hoy en día podemos contar con más de sesenta guerras en activo—, hay que tener esta perspectiva de género también en las guerras, para evitar que en situaciones como la de Ucrania —pero podríamos ir más allá y hablar de todos los conflictos bélicos de la actualidad— no se produzcan estas violaciones hacia las mujeres por el simple hecho de serlo.

Por todo ello y como no podría ser de otra manera, hay que respaldar una proposición no de ley como esta, pero, además, hay que hacer seguimiento de que se cumpla y que haya esta perspectiva de género también en los proyectos de cooperación y en las operaciones de mantenimiento de la paz que se lleven a cabo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Gracias, señora Rosique. Pasamos a Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

En tiempos de paz las mujeres y las niñas ya sufren discriminación, en tiempos de guerra sufren las peores consecuencias. Por ello, debemos poner todos nuestros esfuerzos y todo nuestro empeño para detectar los posibles casos de violencia contra las mujeres.

Según ONU Mujeres, la violencia sexual contra mujeres y niñas se generaliza en el conflicto y hasta se utiliza como táctica de guerra. Además, tal y como señaló el secretario general de Naciones Unidas António Guterres, para los traficantes de personas y los depredadores la guerra no es una tragedia, sino una oportunidad. Por ello, la protección de mujeres, niños y niñas que huyen de la guerra debe ser una prioridad para que no caigan en redes de trata.

Precisamente hoy se aprueba un real decreto en el que se regula el modelo de acreditación unificado puesto en marcha durante la pandemia para fortalecer la detección precoz de posibles víctimas de trata, como consecuencia del mayor riesgo que existe de que las mujeres que huyen de conflictos armados puedan ser captadas por redes de trata, y así se les permita acceder a recursos como el ingreso mínimo vital, asentando el modelo de acreditación que supone un nuevo enfoque para las víctimas de trata, tal y como está previsto en la ley de trata. Además, el Ministerio de Igualdad ha reforzado el servicio 016 para atender a las mujeres desplazadas por la guerra en Ucrania, ampliando el servicio a posibles víctimas de trata o explotación sexual y con atención en Ucrania a las víctimas de todas las formas de violencia machista.

Este Grupo Parlamentario de Unidas Podemos y el Gobierno de España están plenamente comprometidos con la defensa de las libertades de las mujeres y los derechos humanos en todo el mundo y, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señora Muñoz. Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene nuevamente la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

He leído con mucha atención la PNL que hoy nos trae el Grupo Socialista y voy a intentar resumir en estos tres minutos lo que mi grupo piensa al respecto.

Primero, en su exposición de motivos proporcionan datos sin decir la fuente, por ejemplo, que el 95 % de la violencia es cometida por hombres —bueno— o que hay más de 26 millones de mujeres en el mundo obligadas a abandonar sus hogares huyendo de catástrofes naturales, sequías, hambrunas y guerras. Yo en esta proposición no de ley veo que mezclan churras con merinas y deberían ceñirse al título de la misma: uso de la violencia sexual como arma de guerra. Cierto es que en situaciones de conflicto las mujeres, niños, ancianos y discapacitados son los más vulnerables y ya no solo es un asunto de género, sino de seguridad, asunto que hasta la fecha no ha sido suficientemente tratado. También es cierto que en los conflictos las mujeres son víctimas de atrocidades e injusticias a las que a menudo no se les presta la atención debida. De la misma manera ellas viven el conflicto de forma diferente a los hombres, las mujeres raramente en esas zonas en conflicto y en esos países tienen los mismos recursos, derechos políticos, autoridad o control sobre su entorno y necesidades que los hombres y, además, sus responsabilidades en el hogar y en la familia limitan su movilidad y la capacidad de protegerse. En definitiva, están siempre entre la espada y la pared.

En su exposición de motivos hubiese sido suficiente con hacer referencia a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, concretamente la 1325 del año 2000 sobre mujeres, paz y seguridad o la 1820 de 2008, en la que los delitos sexuales en conflictos se consideran delitos de lesa humanidad, o la 2242, que nunca la citan, del año 2015, que trata también del mismo asunto pero que lleva la teoría a la práctica. Además, estas resoluciones, por proceder del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, son de obligado cumplimiento por los Estados miembros de la ONU. En las dos primeras ya se establece que hay que acabar con la impunidad sobre genocidios, crímenes de guerra e incluye la violencia sexual y habla de no amnistía.

Centrándonos en las operaciones de mantenimiento de la paz, ya se contempla como aspecto transversal la incorporación de la perspectiva de género en todos sus aspectos y que civiles y militares reciban entrenamiento especial sobre protección y derechos de las mujeres, así como medidas para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 34

protegerlas y respetarlas. Les quiero enseñar mi certificado de la misión en la que tuve el honor y privilegio de ser jefe de misión y comandante de todas las fuerzas en UNIFIL en el Líbano. **(Muestra un documento)**. Todos, pasamos por un entrenamiento específico en la zona de operaciones y cada uno obtuvo el certificado de haberlo recibido.

Finalmente, el secretario general de Naciones Unidas pidió llevar a cabo un estudio sobre el impacto del conflicto armado en mujeres, estudio global que, basado en la implementación de la Resolución 1325 y otras siete resoluciones a partir de esta última y con la colaboración de diecisiete mujeres expertas, dio como resultado en 2015 la Resolución 2242 que cité anteriormente, cuyo objetivo fundamental es reducir la distancia entre la teoría y la práctica, siendo fundamental para ello obtener el compromiso e implicación de las partes en conflicto, de los Estados miembros, de las organizaciones internacionales y de la población en zona de operaciones. Es bueno recordar aquí las palabras del presidente Rajoy en su momento, que dijo que a veces en las guerras es más peligroso ser mujer que soldado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nos parecen redundantes los tres primeros puntos de su *petitum*, pues ya se viene haciendo desde hace muchos años no solamente por las Fuerzas Armadas españolas, que reciben formación específica antes de ser desplegadas en misión, sino por todo el personal militar y civil que participa en operaciones de mantenimiento de la paz. En cuanto al punto 4, redundante en el adoctrinamiento ideológico, diciendo textualmente: «Extender la aplicación de la política exterior feminista». Veo que el propósito que persiguen parece otro, y gracias por quitarse la careta. El punto 5 es un apoyo descarado a la promoción del aborto, lo cual en estos casos es más sangrante porque son mujeres en una situación especialmente vulnerable y esto no es aceptable. En cuanto al punto 6, se solicita dinero para financiar a ONG que permitirán practicar abortos incluso en menores, tampoco es aceptable. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Esta PNL se disfraza de lucha para defender a la mujer, pero no va a ayudarla pues está trufada de ideología, pretendiendo un colonialismo ideológico de la Agenda 2030. VOX apoyará cualquier propuesta que defienda a las mujeres de la violencia sexual, pero no podemos apoyar favorablemente esta proposición no de ley por las razones expuestas.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, a lo largo de la historia la violencia sexual, llamada raptó por los clásicos, sobre las mujeres de las poblaciones vencidas y como arma de guerra ha sido una constante. Traigo a la memoria un ejemplo bien conocido por todos, la *Ilíada*, que comienza con la cólera de Aquiles que se desata al ser desposeído por Agamenón de la esclava Briseida, que le había correspondido en el reparto de las mujeres raptadas durante la larga guerra de Troya. El raptó tenía como objetivo la consecución de esclavas, pero conllevaba siempre la violación y suponía una de las manifestaciones del uso masculino del poder que ha cambiado poco a lo largo de los siglos, como nos recuerda la jurista historiadora italiana Eva Cantarella. La pobreza y la vulnerabilidad que trae la guerra, como por ejemplo la de Ucrania, hacen que la violencia sexual se manifieste en toda su crudeza.

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente los esfuerzos de la ONU y las resoluciones del Consejo de Seguridad para conseguir que la violencia sexual se haya convertido en crimen contra la humanidad, pero lo considera insuficiente, pretendiendo que España impulse en su acción exterior los objetivos de igualdad a través de una serie de propuestas que nos parecen, como mínimo, confusas. Paso de largo los puntos 1 y 2, que nos parecen correctos, pues ya se están elaborando, y me centro en los siguientes, que es donde consideramos que la proposición no de ley es poco consistente o al menos confusa. En el tercer punto se nos habla de apoyar las labores de denuncia de agresiones sexuales y otras violaciones de derechos, apoyando proyectos locales sanitarios, sociales y jurídicos para fortalecer la prestación de servicios a las poblaciones civiles afectadas. Se mezclan aquí en nuestra opinión dos cosas muy distintas. Una, las labores más propias de la cooperación, que pretenden establecer servicios inexistentes o deficientes, y, otra diferente, el apoyo a la interposición de denuncias por las posibles agresiones y delitos relacionados con la violencia sexual, que tendrán que interponerse ante la autoridad nacional, al margen de la creación de esos servicios de menciona dicho punto. En el apartado 4 se mezclan el Plan del Gobierno de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad con la política exterior feminista, de la cual por ahora conocemos tan solo una guía, pretendiendo que se destinen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 35

ambos a la erradicación de la violencia sexual como arma de guerra en los objetivos previstos en la Resolución 1325. No parece tener demasiado sentido mezclar la resolución y el plan español para su aplicación con la política exterior feminista que España pretende, pero que por ahora no tiene ninguna entidad, ni plan, ni estrategia ni hoja de ruta, y por eso resulta difícil, aunque solo sea por entidad, vincular una cosa con la otra. En los puntos 5 y 6 es donde creemos que está realmente el objetivo de la iniciativa, ya que se pide reconocer los servicios de salud sexual y reproductiva como esenciales, garantizando su atención y destinando financiación específica para su sostenimiento en situaciones de conflicto y de emergencia; es decir, que España financie estos servicios en aquellos países donde sus tropas estén desplegadas en acciones de paz. El concepto de salud sexual y reproductiva es, en nuestra opinión, la clave del asunto y ha sido objeto de numerosos debates en esta misma Cámara. Conviene recordar que el punto 94 del capítulo C, La mujer y la salud, de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing dice con claridad: «La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social [...] que lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos». La redacción de este capítulo tiene un exquisito cuidado para no deslizarse hacia la promoción de determinadas medidas que podrían colisionar con la legislación nacional de los muchos países de la ONU firmantes de este histórico texto. La recomendación k) del mismo capítulo dice textualmente: «En ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación de la familia». Las referencias al aborto en el texto están vinculadas a la preocupación sobre la salud de las mujeres en aquellos casos en que se practiquen en condiciones no adecuadas. Dicha recomendación dice también: «Cualesquiera medidas o cambios relacionados con el aborto que se introduzcan en el sistema de salud se pueden determinar únicamente a nivel nacional o local de conformidad con el proceso legislativo nacional». Por ello, aunque algunos propugnen la reinterpretación de la expresión salud sexual y reproductiva, alejándola del sentido originalmente acordado, e intentando incluso presionar a los Estados para la legalización del aborto, sus recomendaciones en esta línea no son admisibles ni suponen obligación para los Estados parte, por lo que consideramos, como mínimo, ambiguos los puntos 5 y 6.

Por todo ello, consideramos que el grupo proponente debería reformular con una mayor claridad su iniciativa y, ante esta falta de concreción en la redacción propuesta, solicitamos que pueda votarse por puntos y, si no es así, nuestra posición será la abstención.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

— RELATIVA A LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003965).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio y que tomen asiento.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la agresión de la Federación de Rusia a Ucrania. La autoría es del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado cinco enmiendas, una del Grupo Popular y cuatro del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Interviene para la defensa de la iniciativa, por parte del Grupo Socialista, el señor Gutiérrez, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Socialista no queríamos que hubiese una sesión de la Comisión de Exteriores en mitad de la guerra de Ucrania sin que hubiese un posicionamiento de esta Comisión y un apoyo a Ucrania. Al final, estamos viviendo una situación inédita en setenta años, tras la cual, si no hay un cambio de época, como poco habrá un punto de inflexión que marcará las relaciones internacionales, las relaciones de defensa y las políticas de seguridad y defensa de aquí en adelante. Por ello, creemos que es importante actualizar siempre que tengamos oportunidad nuestro posicionamiento político y mostrar nuestro apoyo, porque a veces puede producirse la contradicción de que hablemos en esta Comisión de Asuntos Exteriores sobre Venezuela y Cuba unas veinte veces, pero que en mitad de un conflicto no tengamos debate alguno sobre algo tan dramático como lo que está sucediendo en Ucrania. Es verdad que buscamos el consenso y tenemos que hacer todo tipo de esfuerzos para que ese consenso que conseguimos en la primera resolución se mantenga a lo largo del tiempo. Eso implica generosidad y ceder determinados posicionamientos de unos y de otros en la búsqueda de aquello que nos une para no perder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 36

esa unidad que hoy es el arma más poderosa contra aquellos que han roto la legalidad internacional, en este caso el Gobierno ruso que está provocando un daño terrible a la población ucraniana. La unidad de la Unión Europea, pero también dentro de la Unión Europea en todos y cada uno de los países, es, sin ninguna duda, el arma más poderosa que tenemos contra el Gobierno ruso y en apoyo al Gobierno y al pueblo ucraniano. Nuestra unidad en condenar la agresión, nuestra unidad en apoyar al pueblo ucraniano. Por ello, pido a todos los grupos que hagamos una vez más ese ejercicio de generosidad.

Por supuesto, la PNL no es todo lo que piensa el Grupo Socialista de su propuesta inicial. Podemos estar de acuerdo con la filosofía que exponen algunas de las enmiendas que han hecho otros grupos políticos, pero pueden producir que otros grupos parlamentarios rompan ese consenso porque, obviamente, superan las líneas rojas de su posicionamiento político. No buscamos desde el Grupo Socialista marcar a nadie, lo que busca el Grupo Socialista con esta PNL es que señalemos al Gobierno de Rusia en su acción ilegal con la unidad y con la fuerza de todos los grupos parlamentarios. Por eso insisto en la generosidad de todos, que no busquemos señalar a nadie en nuestra política interna y que tengamos la grandeza y la generosidad necesarias para el momento que vivimos.

Esta PNL busca, como digo, desde el principio, el consenso de todos los grupos en los espacios que creemos que son comunes. Aun así, vamos a facilitar, con su votación por puntos, que haya un consenso final sobre el conjunto del texto. Esta PNL tiene tres ejes de reflexión, el primero yo creo que es obligado, que es pedir el fin de las hostilidades y exigir a Rusia que repliegue dentro de las fronteras reconocidas de la Federación de Rusia las tropas que hoy tiene en Ucrania invadiendo ilegalmente su territorio soberano. Asimismo, pedimos un mayor esfuerzo y apoyo a las vías diplomáticas que pongan fin a lo más urgente, que es este ataque militar que está provocando millones de desplazados y heridos y miles de muertos, entre ellos muchos niños. Por eso, tenemos que alentar y apoyar toda la diplomacia que se pueda hacer —hoy hay una nueva ronda de conversaciones en Turquía— y tenemos que desear con todas nuestras fuerzas que concluya con esta guerra ilegal. También apoyamos, sin ninguna duda, las investigaciones que se están abriendo en el marco de los tribunales internacionales contra los posibles crímenes de guerra que se pueden estar produciendo en Ucrania. Es importante mandar un mensaje muy contundente de que hasta la guerra tiene reglas y que ir contra esas reglas supone responsabilidades penales internacionales que la comunidad internacional tiene que exigir. De ahí que consideremos importante añadir a nuestras reivindicaciones de hace unas semanas apoyar estas investigaciones contra los crímenes de guerra, ya que estamos viendo ataques contra la población civil o contra edificios civiles que, obviamente, no son objetivos militares y que están dirigidos a intentar ocasionar el mayor daño humano posible. Queremos también marcar una línea diferente entre lo que es el Gobierno de Rusia y lo que es la ciudadanía rusa, y por eso queremos incorporar un nuevo párrafo apoyando a esa ciudadanía que, a pesar de la represión que están teniendo por parte del Gobierno ruso contra sus derechos más básicos como la libertad de expresión al criticar la guerra y la invasión ilegal, están sufriendo represiones de todo tipo, entre ellas penas de hasta quince años de cárcel. Por eso considero que es importante también que el Congreso de los Diputados diga que estamos con todos ellos, que les agradecemos su valentía y que, sin ninguna duda, les apoyamos en su lucha contra esta agresión ilegal, realizada con mucho valor porque denuncian a su propio Gobierno a pesar de las consecuencias tan dramáticas que puede conllevarles.

Por último, queremos apoyar las misiones de paz, en este caso las acciones humanitarias, que la comunidad internacional está teniendo en Ucrania con un abanico muy amplio de acciones, como la evacuación y protección de la población más vulnerable. Hay que recordar la necesidad de seguir desplegando con toda su fuerza el apoyo a las personas que salen y buscan refugio dentro de nuestras fronteras. Para todo ello, la unidad institucional del Gobierno de España, las comunidades autónomas y los ayuntamientos está siendo ejemplar y es necesario reconocerlo.

Para finalizar, quiero recordar que la votaremos por puntos. Hay una enmienda en concreto que nos gustaría resaltar y que sería totalmente admisible por parte del Grupo Socialista, que es la del Grupo Popular sobre apoyar el inicio del proceso de adhesión de Ucrania a la Unión Europea en el marco de los acuerdos del Consejo Europeo del 24 de marzo. Les recuerdo que, para que se vote por puntos, no se nos permite incorporar enmiendas. Esa es la razón por la que no vamos a incorporar esta enmienda, aunque apoyemos la filosofía que habíamos buscado con la transaccional acordada.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al resto de grupos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Hispán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 37

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más lo que debería ser una política de Estado, en la que el Gobierno contaba con el apoyo del Partido Popular, se ha demostrado una política sometida a permanentes dudas, divisiones, bandazos y contradicciones en el seno del Gobierno. No es de recibo que, mientras que la libertad se defiende con uñas y dientes en los campos de Ucrania, la mitad del Gobierno esté más cerca de Putin que de los ucranianos y la otra mitad haya arrastrado los pies de forma permanentemente. A la sociedad española le hubiera gustado contar con un Gobierno que hubiese liderado y encabezado el apoyo al Gobierno y al pueblo de Ucrania. Se vio con el envío de armas a Ucrania, después de negarse durante meses —y expresamente lo hizo en esta Comisión el ministro de Asuntos Exteriores y el propio presidente del Gobierno en una entrevista en Televisión Española— finalmente se rectificó esta posición, cosa que saludamos, pero que lamentamos la tardanza y que no se hayan dado disculpas ni una justificación creíble de las causas de este cambio.

Otro de los elementos en los que el Gobierno de España ha sido reticente es el reconocimiento de Ucrania como país candidato al ingreso en la Unión Europea. Es una lástima que el Gobierno, en lugar de liderar este apoyo político, haya sido uno de los que más inconvenientes ha puesto. Ucrania está liderando la lucha por nuestras libertades y el Gobierno de España, con sus contradicciones y divisiones, no parece ser consciente de ello. Incluso en esta PNL se tiene miedo a decir la palabra OTAN (**rumores**) a la hora de apoyar la presencia de tropas españolas en la región. No es de recibo esa falta de generosidad cuando los hombres y mujeres allí destinados lo hacen con grave riesgo de su vida por ser una zona de conflicto —y a pesar de las risas de algunos aquí presentes—. Los apaciguadores tienen la tentación permanente de hacer de Ucrania los Sudetes del siglo XXI, buscando excusas para entregar una parte del territorio, como en 2014 se hizo con Crimea, pensando que así Putin dejará de ser una amenaza. El lapsus que tuvo el presidente de Estados Unidos sobre que solo con una Rusia sin Putin estaría a salvo Europa es la dura realidad a la que nos enfrentamos. Putin ha incumplido todos los tratados internacionales y con Ucrania, por lo que ya sabemos a qué nos llevaría un cierre en falso de esta guerra. El horror no ha hecho más que aumentar desde que se aceptaron los hechos consumados en Abjasia o en 2014 en Crimea. Como en otras ocasiones, el tigre no es vegetariano y termina por devorar a quien lo pretende cabalgar.

El PP apoya y exige al Gobierno que no tenga miedo en dar todo el apoyo que sea necesario al heroico pueblo de Ucrania y a su Gobierno. Los efectos de la guerra los estamos viendo ahora en relación con los suministros o las crisis económicas, pero existe un claro riesgo de accidente nuclear en un país con centrales nucleares que pueden ser objetivo del invasor. Por tanto, apoyamos al Gobierno para que lidere todas las iniciativas necesarias que eviten el riesgo de accidente nuclear en Ucrania.

En definitiva, tal y como hemos propuesto, solicitamos que se dé un apoyo total a Ucrania y su Gobierno. Puede que sus socios de Gobierno y de investidura les fallen, pero en el compromiso por la libertad y la defensa de Ucrania, el apoyo del PP ni les faltará ni les fallará.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidente. Seré breve, no por la importancia del tema, evidentemente, sino porque es un tema que hemos debatido en varias ocasiones. En la última Comisión hemos tenido un monográfico al respecto de esta cuestión, en el que afortunadamente decidimos sacar adelante conjuntamente una PNL que creo que era muy afortunada en sus términos, probablemente de las más afortunadas en la búsqueda de consenso de las que hayamos visto no solo en el Estado español, sino en el conjunto de la Unión Europea en las últimas semanas.

En ese sentido, desde nuestro grupo parlamentario en primer lugar, reiteramos que vamos a apoyar esta PNL del Grupo Socialista, que parte de una premisa fundamental inicial, que es la absoluta y firme condena a la agresión salvaje de Putin, en este caso de la Federación de Rusia a Ucrania.

También quiero reiterar otra cuestión que hemos mencionado en muchas ocasiones: nos parece que es muy importante el giro que se está haciendo en esta crisis al respecto de cómo se trata la cuestión de los refugiados, y ponemos de relieve que, de igual manera que se está reaccionando positivamente con los millones de refugiados y refugiadas que están sufriendo esta crisis, lo hagamos también en otras crisis y en otras situaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 38

Y por último, insisto en lo fundamental que es el papel de la diplomacia. Lo han dicho otros portavoces, el portavoz socialista también. Se están dando negociaciones en Estambul en estos momentos, y creo que hay que trabajar sin cesar para que estas negociaciones salgan adelante y cuanto antes haya un alto el fuego y un acuerdo de paz. En ese sentido hay que interpelar, como ya hemos hecho a la Unión Europea para que actúe igual que otros actores, como está haciendo Turquía, como está haciendo China, con un papel preponderante en estos diálogos, e insistir en definitiva en el papel de la negociación. No lo decimos simplemente nosotros y nosotras, la negociación, la diplomacia es lo fundamental para acabar con el conflicto. Lo ha dicho Javier Solana: la negociación y la diplomacia son el único camino a seguir en Ucrania y, evidentemente, nos alegramos de que diga estas palabras el señor Solana, a las que evidentemente nos sumamos, como ya hemos hecho desde el principio de esta guerra.

Por lo tanto, apoyaremos esta PNL en la mayor parte de sus puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? (**Denegación**). No van a intervenir.

Por el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias, presidente.

Como ya hicimos hace unas semanas, nosotros apoyaremos sin ningún lugar a dudas la mayor parte de las solicitudes que se hacen en esta proposición no de ley. Estamos viendo un ataque unilateral e injustificable por parte de la Federación de Rusia a Ucrania, y ante ello yo creo que solo cabe denunciarlo y mostrar la máxima solidaridad con el pueblo ucraniano. De igual forma, volvemos a solicitar el respeto al derecho humanitario, a toda la legalidad internacional, a la búsqueda de salidas diplomáticas a este drama y también, como se recoge en la proposición, medidas de carácter humanitario, como es la acogida de refugiados y refugiadas.

En relación con el quinto punto tenemos más dudas. Una de ellas es cómo está recogido, cuando dice que hay que instar al Gobierno a reconocer el papel de España en las diferentes misiones, desde nuestro punto de vista queda un poco raro pedirle al Gobierno que reconozca el papel que tiene en diferentes misiones. Pero más allá de ello, también se recoge el apoyo al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que no es otra cosa que un eufemismo para apoyar el envío de armas que, como saben, y sé que es un tema que genera debate, nosotros no lo vemos bien desde un punto de vista securitario, también en términos europeos, sin menoscabo del legítimo derecho de defensa y de resistencia que tiene el pueblo ucraniano, como no podría ser de otra forma, ante esta agresión.

De igual forma, en el punto 2, cuando se pide a la Federación de Rusia que revoque el reconocimiento de los territorios dentro de Ucrania, nosotros creemos que esto no aporta nada, y que lo que hay que denunciar es la intervención, ya sea activa o pasiva, por parte de Rusia en esa invasión, en ese conflicto. Creo que ahí es donde hay que poner el acento.

Y para acabar —ya digo que vamos a apoyar favorablemente la mayoría de las propuestas que se hacen—, sí quiero denunciar dos asuntos que se están utilizando en este conflicto, en esta invasión militar como pantalla de humo. Uno de ellos es la detención desde hace más de un mes de un periodista vasco que estaba cubriendo precisamente la llegada de refugiados de Ucrania a Polonia, como es el caso del periodista vasco Pablo González, que inexplicablemente lleva más de un mes detenido en Polonia, un país de la Unión Europea, y que no ha podido contactar ni con su familia ni con su abogado, lo que es una incomunicación fáctica. Ante este hecho, creemos que el Gobierno debe denunciar esta conculcación de derechos básicos en la Unión Europea.

El segundo asunto sobre el que les llamo la atención, señorías, especialmente a aquellos que son miembros de la APCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, es que aprovechando este conflicto, Azerbaiyán, su sátrapa Aliyev está hostigando, está violando la línea de contacto en Nagorno Karabaj, en Artsaj, lo que está produciendo otra vez otra vez el riesgo de activación de un conflicto donde desde noviembre de 2020 se había acordado un alto el fuego. En este momento el señor Aliyev, aprovechando el conflicto en Ucrania, está intentando utilizarlo de cortina de humo para buscar un *casus belli*, como ayer señalaba el Consejo de Seguridad de Armenia. Les llamo la atención, señores diputados y diputadas, para que presten atención a este asunto, porque podríamos estar de nuevo ante un drama provocado por la dictadura de Azerbaiyán.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Señora Rosique, tiene la palabra.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president.*

Decían desde el Grupo Socialista que no podían no presentar una proposición no de ley sobre Ucrania debido a la guerra que se está viviendo, lo entendemos y creemos que es importante que lo traigamos a la Comisión. También es verdad, y no queremos tampoco olvidarlo, que el Grupo Socialista tiene más de una PNL por cupo, por tanto, igual podrían haber traído también una proposición no de ley sobre el cambio de posición respecto al Sáhara Occidental, teniendo en cuenta que en la última comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores se vio que había un posicionamiento distinto al Gobierno por parte de la oposición. Igual traerlo a votación hubiese ido bien para que cambie de posición el Gobierno.

En todo caso y centrándome en Ucrania, que da para hablar, y preocupa la situación que se está viviendo, nosotros, como no puede ser de otra manera, lo hemos dicho siempre que condenamos la invasión militar por parte de Rusia hacia Ucrania, condenamos todos aquellos crímenes que se están cometiendo hacia la población civil en Ucrania, y consideramos que teníamos una proposición no de ley de consenso que presentamos entre los distintos grupos parlamentarios en la última Comisión que hicimos *ad hoc* para hablar sobre Ucrania, que esta proposición no de ley debería ser la línea a seguir de posicionamiento constante por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores. Esta proposición que se nos presenta sale un poco de este consenso, de estas líneas rojas que cada uno fue incluyendo, y, por tanto, es interesante que se haga la votación por puntos, porque nosotros vamos a apoyar la idea general de esta proposición, pero sí queremos hacer algunos matices en algunos puntos. Eso lo evitamos en la proposición no de ley que llegamos a presentar entre grupos absolutamente distintos, que seguramente nunca más vamos a llegar a registrar una iniciativa conjunta.

En ese sentido, para nosotros es importante que se ponga el foco en la promoción de las vías diplomáticas, ya se ha comentado por parte de otros grupos parlamentarios, consideramos que debe ser ahí donde pongamos todos los esfuerzos. Luego también es especialmente importante hablar sobre todo aquello que implique la acción humanitaria, por tanto, la acogida de los refugiados ucranianos y la acogida práctica, real también una vez llegan al Estado español. Esto de alguna forma nos ha demostrado que en otras ocasiones de conflicto bélico ya se podrían haber agilizado las solicitudes de asilo hacia refugiados, y, por tanto, debe ser ahora una vía a seguir, y promover de alguna forma esta solidaridad, muy a pesar de las políticas migratorias que existen a día de hoy. Los matices que sí que encontraríamos, por tanto, y ya los ha comentado bastante bien el compañero de EH Bildu, serían esta promoción más de la parte diplomática, no tanto de lo que sería la parte militarista, el envío armamentístico; y luego, por otra parte, sí queríamos hacer el matiz de que la soberanía de un territorio realmente para nosotros solo puede ser modificada sin injerencias externas —y es ahí donde ponemos el foco—, por la vía de la autodeterminación. Esta vía debe estar siempre y en todos los casos abierta, y eso debemos tenerlo siempre presente en cualquier conflicto en el que participemos.

Luego simplemente quiero decir que estamos abiertos a poder encontrar más puntos de consenso para seguir haciendo posicionamientos, porque muy a nuestro pesar, probablemente esta guerra dure unos cuantos días más. En todo caso, el impacto de la guerra ya lo estamos viviendo, lo está viviendo la población en Ucrania, lo está viviendo también incluso nuestra población por una cuestión indirecta, y por tanto, habrá que trabajar en estos consensos para avanzar en este rechazo conjunto que ya hemos ido pronunciando hacia la invasión de Rusia en Ucrania.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Rosique. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente. Con la venia.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en Comisión esta proposición no de ley en relación con la cual no cabe otra posición que manifestarse a favor, aun siendo redundante con el acuerdo adoptado por unanimidad recientemente por esta Comisión. Por no quedarnos en la retórica, les diremos, con todo respeto no obstante, que hemos encontrado su proposición voluntarista, y nuestras respuestas han de ser contundentes, coordinadas y conjuntas, como sus señorías afirman. Es verdad que la Unión ha respondido a la agresión con una sola voz, pero su actitud precedente no ha sido precisamente contundente. La dependencia energética, el desarme de nuestras naciones, ya de larga data, agravado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 40

por la salida de una de las dos potencias nucleares, y la fallidas ensoñaciones federalizantes de las élites de Bruselas han alentado el aventurerismo de Putin y debilitado la posición de los órganos comunitarios en la gestión de la crisis.

La segunda cuestión sobre la que quisiera llamar su atención es la orden emitida el pasado 16 de marzo por el tribunal internacional de justicia de Naciones Unidas que citan, por la que se conmina a Rusia a poner fin a su guerra, a la agresión contra Ucrania. Este auto del tribunal, que viene a suplir de alguna manera la inoperancia del Consejo de Seguridad ante el veto de la potencia agresora, pone de manifiesto la profunda crisis de un sistema basado en el idealismo que inspiró las relaciones internacionales desde el final de la Segunda Guerra Mundial, porque sin ser ya una superpotencia, Rusia posee el mayor arsenal nuclear del planeta, ante el cual las resoluciones del Alto Tribunal apenas tienen otro efecto que el de su autoridad moral.

En el mismo sentido, hay un tercer aspecto en esta proposición no de ley como es la apelación al derecho penal internacional en virtud del principio de jurisdicción universal para reprimir los crímenes de guerra que presuntamente está cometiendo en Ucrania la brutalidad de Rusia y las tropas que operan en territorio invadido. Es cierto que nuestro ordenamiento jurídico acoge el citado principio en la reforma en 2014 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que España es signataria del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; no es menos cierto, sin embargo, que el citado estatuto no ha sido firmado ni ratificado por potencias tales como Estados Unidos, China, India y, por supuesto Rusia. La posibilidad de residenciar ante la Corte a presuntos reos de genocidio y otros crímenes de guerra en este conflicto se nos antoja más que dudosa.

En suma, señorías, no es que tengamos el menor desacuerdo en relación con cuanto exponen y profundan en su proposición, tan solo abrigamos serias dudas acerca de su utilidad práctica, más allá de su propósito testimonial o moralizante. Simplemente el mundo, como VOX ha venido advirtiendo, ya no es lo que fue, el nacido en la posguerra mundial, el de la Guerra Fría o el de los felices noventa, cuando pareció haber llegado el fin de la historia bajo el signo liberal de la globalización. En un mundo multipolar como el que está emergiendo, el interés nacional adquiere mayor relevancia si cabe como vía de las relaciones internacionales, y mucho nos tememos que la necesaria referencia al derecho internacional para no retroceder a la selva tendrá que venir acompañada de los instrumentos compulsivos necesarios para respaldar nuestro propio interés nacional en competencia o colaboración con otros agentes estratégicos. Eso, señorías, se llama realismo.

La guerra de Ucrania ha surgido precisamente porque falló la disuasión frente a Rusia. La Unión Europea no es un actor estratégico por falta de voluntad soberana y de capacidades militares, ni lleva trazas de serlo, pese a la brújula estratégica que acaba de ver la luz. Solo la fortaleza de nuestras naciones y el vigor del vínculo de la defensa colectiva en la Alianza Atlántica serán la fortaleza de la Unión frente a los riesgos y amenazas que ya se han hecho presentes en el este y que acechan en el sur de nuestro continente, y una España fuerte tiene mucho que aportar a la Unión Europea como cuarto de sus socios en talla estratégica, no lo olvidemos. Pongamos en ello nuestro esfuerzo y nuestra esperanza.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.
Pregunto al grupo proponente si acepta las enmiendas.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: No aceptamos las enmiendas. Se votarán el punto 2 y el 5 por separado, el resto en una única votación.

El señor **PRESIDENTE**: Déjenme un minuto para ordenar todo y poder comenzar la votación.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, los convenios internacionales. Enmiendas al convenio para el establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, hechas en Roma el 20 de mayo de 2014.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones y su declaración interpretativa, hecho en Madrid el 16 de septiembre de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Protocolo adicional a la Carta Social Europea, en el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas y declaración que España desea formular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Abu Dhabi el 7 de febrero de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Madrid el 12 de abril de 2018.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Canje de notas por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Madrid el 6 de abril y el 12 de julio de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado.

Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, hecho en Ginebra el 14 de junio de 2007.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado.

Convención relativa a la organización internacional de ayudas a la navegación marítima, hecha en París el 27 de junio de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 23 de septiembre de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a las proposiciones no de ley. Relativa a condenar y denunciar la represión de las protestas pacíficas, la limitación de la libertad de expresión y la vulneración de los derechos humanos por parte del régimen Comunista de Cuba. Es una proposición del Grupo VOX, pero el texto que se vota es con la enmienda del PP.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 638

29 de marzo de 2022

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Relativa al apoyo internacional al respeto y a la defensa de los derechos humanos en Filipinas. Se vota una transacción presentada en la que intervienen PP, PSOE, Unidas, Podemos, Esquerra Republicana y Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Relativa a la defensa de la libertad de prensa y expresión en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Hay una transacción de PP y PSOE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sobre el apoyo a la OTAN. El texto que se vota es el presentado por el Grupo Popular con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 6; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Relativa a las medidas a emprender para la protección de los derechos de la infancia y adolescencia de la población palestina afectada por la ocupación de Israel. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el texto se vota con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Relativa al reclutamiento de niños y niñas en grupos armados en zonas de conflicto. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Relativa al uso de violencia sexual como arma de guerra. El texto que se vota se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición relativa a la agresión de la Federación rusa a Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota por puntos. En primer lugar, votaremos el punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

En segundo lugar, votamos el punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 6; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el resto de puntos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.